ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE MERCADO

ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO SAN MARTIN – META
DEPENDENCIA QUE POSEE LA NECESIDAD	DIRECCION OPERATIVA DE ALMACEN
FUNCIONARIO RESPONSABLE	JUAN CARLOS FLOREZ POLANCO
MODALIDAD DEL PROCESO	MINIMA CUANTIA

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015 que señala "*La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.*"

Que, en aplicación de la citada norma, la guía para la elaboración de los estudios del sector y demás guías y manuales expedidos por Colombia Compra Eficiente, el Municipio de San Martín – Meta, procede a realizar el análisis del sector económico y de mercado, de los oferentes teniendo en cuenta los datos históricos tomados de la contratación de la Entidad, la contratación publicada en el SECOP y organismos señalados para el efecto, relacionados con el objeto a contratar.

OBJETO

El presente se elabora como soporte de los valores tomados para el proceso de selección de mínima cuantía cuyo objeto es: **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE REVISIÓN TECNICO MECANICA, GASES Y EXPEDICION DEL RESPECTIVO CERTIFICADO PARA VEHICULOS QUE SON PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS".**

CLASIFICADOR DE BIENES Y SEVICIOS

En el marco del objeto a contratar se hace necesario realizar la clasificación de bienes y servicios, como se observa a continuación:

SEGMENTO	FAMILIAS	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
78000000	78180000	78181500	78181505	Servicios de inspección de vehículos

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

ESPECIFICACIONES TECNICAS

El contratista deberá ejecutar el objeto contractual de conformidad con lo señalado en la descripción técnica del objeto a contratar, en el plazo señalado y teniendo en cuenta las siguientes especificaciones técnicas:

TIPOS DE REVISIONES:

Se deben realizar dos (2) tipos de revisiones, las cuales son definidas por las Normas Técnicas Colombianas (NTC) 5375, 6282 y 6218, para el desarrollo de el examen técnico mecánico de los vehículos automotores y a la revisión del control ecológico de sus emisiones de gases, conforme a las normas ambientales (Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito). así:

1) **REVISIÓN MECANIZADA:** Se realizará cuando sea aplicable y según el tipo de vehículo que se inspecciona en los 12 items o grupos de componentes, con la ayuda de los equipos y métodos establecidos en la NTC 5385 o la norma que la actualice o reemplace. Los resultados obtenidos se reportarán de manera automática y sistematizada al servidor de datos sin la manipulación de estos por parte del operario.

2) **REVISIÓN SENSORIAL:** Se realizará el examen por personal competente según requerimientos especificados mediante percepción sensorial de los elementos del vehículo con la ayuda de herramientas, sin retirar o desarmar partes del vehículo, atendiendo a probables ruidos, vibraciones anormales, holguras, fuentes de corrosión, soldaduras incorrectas, o desensamble de conjuntos.

3) **FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS (FUR):** Se realizará el Formato Uniforme de Resultados (FUR) en el que se registre la información del propietario, poseedor o tenedor del vehículo (reportada por el Organismo de Tránsito en el que se matriculó), así como también los resultados de la RTMyEC (Resolución 20203040003625 de fecha 21 de mayo de 2020, emitida por el Ministerio de Transporte).

4) Deberá garantizarse la inspección y revisión de los siguientes vehículos:

DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERVICIO	PLACA
Volqueta Color Blanca	International Durastar 4300sba Modelo 2015	2015	Público	WCU 019
Volqueta Color Blanca	International Durastar 4300sba Modelo 2015	2015	Público	WCU 018
Camioneta Color Gris Oscuro Mica Metalico	Toyota Fortuner Modelo 2009	2009	Particular	OCE 020
Camioneta Color azul supe metal	chevrolet grand vitara modelo 2005	2005	Particular	QGA 123

De acuerdo con la Resolución 3768 de 2013, si el vehículo no es aprobado en la primera inspección, el Municipio podrá realizar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos al automotor, dentro de los quince (15) días calendario siguientes, contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Realizado lo anterior, el Municipio podrá regresar al mismo CDA a una segunda inspección, **la cual no tendrá costo adicional**.

ENTREGA DE CERTIFICADO DE LA REVISIÓN TÉCNICO - MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES – RTMYEC: El contratista deberá hacer entrega del certificado de RTMyEC; que es el documento virtual que acredita que un vehículo automotor se encuentra dentro de los parámetros o límites Técnico - Mecánicos y de Emisiones Contaminantes permisibles, establecidos por las Normas Técnicas Colombianas - NTC o Reglamentos Técnicos, adoptados por el Ministerio de Transporte

El Centro de Diagnóstico Automotor para operar, deberá:

a) Cumplir con las especificaciones contenidas en las Normas Técnicas Colombianas (NTC) 5375, 5385, 6218 y 6282 según corresponda, de conformidad con lo previsto en la presente sección.

b) Mantener vigentes los permisos, certificado de acreditación, autorizaciones y demás registros propios de su actividad, exigidas por las entidades de control y autoridades competentes.

c) Hacer adecuado uso del permiso para el registro y cargue de información al Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), en cada una de las sedes registradas para la prestación del servicio.

d) Reportar ante las autoridades competentes las inconsistencias que se presenten entre la información documental del vehículo frente a la confrontación física del mismo.

e) Haber sido evaluado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), durante el ciclo de acreditación.

f) Diligenciar y expedir los Certificados de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes sólo cuando haya sido satisfactorio el resultado de la inspección del vehículo acorde con los criterios y métodos establecidos en las Normas Técnicas Colombianas vigentes aplicables y el sistema del Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) le haya asignado el número de registro.

g) Calificar los resultados de inspección según los criterios de la revisión técnicomecánica y de emisión de contaminantes establecidos en las Normas Técnicas Colombianas (NTC) 5375, 5385, 6218 y 6282, según corresponda, de conformidad con lo previsto en la presente sección

h) Almacenar y custodiar en medios digitales, la información de todos los certificados de la revisión técnicomecánica y de emisiones contaminantes que expida, y de todos los informes de resultados de las revisiones efectuadas en el Centro, de conformidad con lo señalado en la Resolución 20203040003625 de 2020 del Ministerio de Transporte, o la norma que la modifique, adicione o sustituya. Estos medios deben ser identificados con el nombre del Centro de Diagnóstico Automotor y la fecha de generación. Los medios digitales deben garantizar la integridad de la información y no permitir su corrupción en el tiempo.

i) Reportar por medios electrónicos en línea y tiempo real al Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) las revisiones efectuadas a todos los vehículos desde las sedes autorizadas. El reporte debe hacerse, tanto de los vehículos aprobados como de los reprobados.

j) Autorizar personal con el conocimiento y competencia que responda por las actividades de inspección a través de la firma del certificado revisión técnicomecánica y de emisión de contaminantes y el reporte al RUNT.

k) Mantener vigente la Póliza de Responsabilidad Civil profesional de que trata el literal f) del artículo 3.3.1.2., de la resolución 20203040003625

ESTUDIO DE MERCADO O ANALISIS ECONOMICO DEL VALOR DEL CONTRATO

El estudio de precios de mercado, que se lleva a cabo una vez elaborado el estudio técnico, permite establecer el presupuesto oficial de la contratación. Comprende la realización del análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, que pueden ser resultados a través de mecanismos como:

a) Solicitud de cotizaciones
b) Consulta de bases de datos especializados
c) Análisis de consumos y precios históricos

Así mismo, involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio de contrato

Para la elaboración del estudio de precios de mercado se efectúan las siguientes recomendaciones:

a) Cuando se emplee la modalidad de solicitud de cotizaciones, las mismas se deben requerir remitiendo a los interesados toda la información básica del contrato a suscribir, con el fin de que proyecten el valor del servicio o del bien correspondiente. Por lo expuesto, se deberá señalar en la comunicación respectiva los gastos que deberá asumir el contratista (Constitución de garantía única, impuestos, transporte, publicación etc.) y la forma de pago prevista para el futuro contrato, toda vez que esta información incide directamente en el precio ofrecido.

b) Para emplear el mecanismo de análisis de precios históricos se debe verificar la variación de los mismos derivados del Índice de Precios al Consumidor en cada año, examinando si se han presentado fenómenos económicos que hayan implicado fluctuaciones importantes en el comercio del bien o servicio. Las características del bien o servicio deben ser las mismas entre una contratación y otra.

A. ANÁLISIS DE MERCADO

Para establecer el valor del presupuesto oficial estimado, la , Dirección de almacén considero que dicha actividad se encuentra parcialmente regulada por el Estado Colombiano a través de acto administrativo expedido por el Ministerio de Transporte "**RESOLUCIÓN 20213040063835 DE 2021** ***Por la cual se modifica el artículo 1° de la Resolución 3318 de 2015, por la cual se establecen***

las condiciones, características de seguridad y rangos de precios al usuario para servicios prestados por Centros de Diagnóstico Automotor"

En atención a ello, A partir de 2025 los precios para el servicio de tecnomecánica se fijaron en UVB (el valor de 1 UVB es de $11.552), pero a este valor en pesos, debe adicionársele el impuesto IVA (19%) y otros conceptos como RUNT, ANVS, SICOV, Recaudo, de ese modo, cada CDA decide cuando vale la tecnomecánica siempre y cuando esté dentro del rango establecido, según la mentada resolución.

En este sentido el Municipio de San Martín de los Llanos, a través de la dependencia de Almacen Municipal procedió a realizar un estudio de mercado, en el que se tomó como referencia los valores cotizados por dos (02) proveedores que desarrollan este tipo de actividad **(CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR REVIAUTO S.A.S y CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR SOBRE RUEDAS SAS),** cuyos valores ofertados incluyen la descripción del servicio que se requiere. Al efecto se optó por realizar un promedio de los valores de los precios cotizados por los proveedores, el cual se anexa al presente estudio.

Impuestos y contribuciones: en la ejecución del sondeo de mercado se solicitó a los proponentes tener en cuenta que el contrato objeto de esta convocatoria está sujeto al pago de todos los impuestos y contribuciones, locales y nacionales, legalmente a cargo del contratista. En los precios unitarios se entenderán incluidos dichos impuestos y contribuciones.

Como resultado de dicho análisis, se estableció como referencia el promedio de las cotizaciones presentadas, con el fin de que los proponentes lo tengan en cuenta al momento de la presentación de sus propuestas.

Por lo anteriormente expresado el presupuesto oficial para el presente proceso, equivale a la suma **UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($1.838.835,00) M/CTE**

SOLICITUD DE COTIZACIONES

Se procedió con la solicitud de cotizaciones para los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCION	MARCA	PLACA
1	volqueta color blanca	international durastar 4300sba modelo 2015	WCU 019
2	volqueta color blanca	international durastar 4300sba modelo 2015	WCU 018
3	camioneta color gris oscuro mica metalico	toyota fortuner modelo 2009	OCE 020
4	camioneta color azul superior metalizado	chevrolet grand vitara modelo 2005	QGA 123

Ante lo cual se recibieron tres cotizaciones de proveedores del sector y la región, como se describe a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERVICIO	PLACA	CDA REVIAUTO	CDA SOBRE RUEDAS	VALOR PROMEDIO
1	Volqueta Color Blanca	International Durastar 4300sba Modelo 2015	2015	Público	WCU 019	548,188	552,256	550,222
2	Volqueta Color Blanca	International Durastar 4300sba Modelo 2015	2015	Público	WCU 018	548,188	552,256	550,222
3	Camioneta Color Gris Oscuro Mica Metalico	Toyota Fortuner Modelo 2009	2009	Particular	OCE 020	365,944	372,822	369,383
4	Campero	chevrolet grand vitara	2005	Particular	QGA 123	365,484	372,532	369,008
TOTAL						**1,827,804**	**1,849,866**	**1,838,835**

Impuestos y contribuciones: en la ejecución del sondeo de mercado se solicitó a los proponentes tener en cuenta que el contrato objeto de esta convocatoria está sujeto al pago de todos los impuestos y contribuciones, locales y nacionales, legalmente a cargo del contratista. En los precios unitarios se entenderán incluidos dichos impuestos y contribuciones.

PRESUPUESTO OFICIAL

Por lo anteriormente expresado el presupuesto oficial para el presente proceso, equivale a la suma **UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($1.838.835,00) M/CTE**, incluido IVA, de acuerdo a la necesidad requerida y al siguiente valor detallado:

ITEM	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERVICIO	PLACA	VALOR UNITARIO
1	Volqueta Color Blanca	International Durastar 4300sba Modelo 2015	2015	Público	WCU 019	550,222

2	Volqueta Color Blanca	International Durastar 4300sba Modelo 2015	2015	Público	WCU 018	550,222
3	Camioneta Color Gris Oscuro Mica Metalico	Toyota Fortuner Modelo 2009	2009	Particular	OCE 020	369,383
4	Campero	chevrolet grand vitara	2005	Particular	QGA 123	369,008
TOTAL						**1,838,835**

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO

La elaboración del presente estudio se encuentra enmarcado en un análisis del sector económico y de los oferentes y/o contratistas registrados según el histórico de contratación municipal con objeto similar al del presente proceso de selección a contratar, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

Lo anterior, con el objetivo de tomar como referencia las personas naturales o jurídicas que participan activamente en procesos de contratación, con similar objeto, modalidad de selección, presupuesto asignado, plazo y lugar de ejecución. Teniendo en cuenta que, existe la necesidad a satisfacer por parte de la secretaria de Gobierno la realización de eventos enfocados en el deporte y la población presente en el municipio.

De conformidad con la necesidad del proceso, se requiere que los oferentes tengan capacidad competitiva en términos de experiencia consolidada. Así mismo que cuenten con herramientas técnicas necesarias para el desarrollo de la labor objeto del presente proceso, practica, profesionalismo y trayectoria que certifique experiencia, organización jurídica y cumplimiento de normas vigente, garantizando que se cumpla con los factores requeridos.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Los sectores productivos, o lo que es lo mismo, los sectores de la economía se utilizan para establecer una clasificación de la actividad económica de una región en función del tipo de proceso productivo que la caracteriza. En la actualidad, existen cinco tipos de sectores

económicos que, a su vez, se dividen en diferentes ramas de producción: sector primario, secundario, terciario, cuaternario y quinario. Estos dos últimos, se consideran, por parte de algunos estudiosos, como parte del sector terciario.

Cada país apuesta por uno u otro en función, entre otros factores clave, de los recursos propios con los que cuenta, de sus posibilidades de crecimiento y expansión, y de sus políticas y estrategias de desarrollo. España, por ejemplo, se caracteriza por desarrollar una economía cuyo peso reside en el sector primario y el sector de los servicios o terciario. A continuación, vamos a analizar los diferentes tipos de sectores productivos y sus características principales.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario: El sector primario está conformado por las actividades económicas relacionadas con la transformación de los recursos naturales en productos primarios no elaborados. Las principales actividades del sector primario son la agricultura, la minería, la ganadería y la pesca, entre otros. Son productos no procesados
- Sector secundario o sector Industrial: El sector secundario reúne la actividad artesanal e industrial, mediante las cuales los bienes provenientes del sector primario son transformados en nuevos productos por ejemplo la industria, construcción, textilería, etc.
- **Sector terciario o sector de servicios**: Se denomina sector de servicios. Agrupando al comercio, el transporte y los servicios como educación, salud y turismo. Este sector no produce bienes tangibles que se puedan tocar o percibir de manera precisa, sino que realiza actividades que permiten que los bienes lleguen a los consumidores a qué satisfagan las necesidades.
- Sector cuaternario: produce servicios relacionados con la información y el conocimiento tales como investigación, desarrollo, e innovación.
- Sector quinario: determinados servicios o partes de la economía del conocimiento, como la administración, las universidades y la sanidad

De acuerdo con el informe Perspectivas de la Economía Mundial publicado por el Fondo Monetario Internacional (FMI) en octubre de 2026, la economía mundial sigue mostrando capacidad de resistencia, pero dentro de un panorama cada vez más desigual. El conflicto en Oriente Medio volvió a encarecer la energía y las materias primas, y la incertidumbre asociada a los aranceles y a las medidas proteccionistas no ha desaparecido. Aun así, la

fuerte inversión en inteligencia artificial ha servido de contrapeso y ha sostenido la actividad en varias economías. El resultado es una economía mundial a dos velocidades: los países vinculados a la cadena de valor tecnológica crecen con mayor dinamismo, mientras que los importadores netos de energía y los países de bajos ingresos enfrentan las perspectivas más difíciles.

Según las últimas proyecciones del FMI, el crecimiento mundial pasará de 3,5% en 2025 a 3,1% en 2026, para luego repuntar a 3,4% en 2027. La cifra de 2026 fue revisada levemente al alza frente a las proyecciones de julio, aunque se mantiene por debajo del promedio histórico. Un rasgo que preocupa al organismo es la concentración del crecimiento: un grupo de 32 países explica cerca del 95% de la expansión mundial, cuando en abril se necesitaban 54 países para alcanzar esa proporción.

En materia de precios, el choque energético interrumpió la tendencia a la baja que traía la inflación. El FMI estima una inflación mundial de 4,7% en 2026, que se moderaría a 4,1% en 2027. Los productos refinados del petróleo se negocian muy por encima de sus niveles previos al conflicto, lo que ha presionado los costos de transporte, alimentos y servicios. En este contexto, los bancos centrales mantienen una postura cautelosa y los costos de endeudamiento siguen siendo altos, por lo que el organismo insiste en la necesidad de fortalecer las finanzas públicas y contener el aumento de la deuda.

Las divergencias entre regiones son marcadas. Las economías avanzadas crecerían 2,1% en 2026. Estados Unidos se mantiene como el caso más sólido, con una proyección de 2,3% tanto para 2026 como para 2027, impulsada en buena parte por la inversión en inteligencia artificial. La zona del euro, en cambio, avanza con lentitud: 1,1% en 2026 y 1,2% en 2027, con una inflación de 3,1% que sigue por encima de la meta del Banco Central Europeo; dentro del bloque, España (2,5%) muestra un mejor desempeño que Alemania (1,3%) y Francia (0,4%). Las economías de mercados emergentes y en desarrollo se desacelerarían de 4,5% en 2025 a 3,7% en 2026, antes de recuperarse a 4,4% en 2027. China, con una proyección de 4,5% para 2026, sufrió un recorte de medio punto porcentual por la debilidad de su demanda interna.

Intervienen tres fuerzas a escala mundial. En primer lugar, el choque energético derivado del conflicto en Oriente Medio, que golpea con más fuerza a los países importadores de energía, en especial a Europa, cuyos inventarios de gas llegan débiles al invierno. En segundo lugar, el auge de la inversión en inteligencia artificial, que ha compensado parte del impacto y ha beneficiado a economías como Estados Unidos, Taiwán y Corea del Sur; sin embargo, el FMI advierte que una corrección abrupta en las expectativas de rentabilidad

de estas inversiones podría revertir rápidamente ese impulso. En tercer lugar, las condiciones financieras y comerciales: tasas de interés que siguen siendo elevadas, niveles de deuda crecientes y tensiones arancelarias que podrían reactivarse en cualquier momento.

A nivel regional, se prevé que América Latina y el Caribe crezca 2,3% en 2026 y 2,5% en 2027, lo que representa recortes de 0,1 y 0,2 puntos porcentuales, respectivamente, frente a las proyecciones de julio. El encarecimiento de la energía tiene efectos mixtos en la región: favorece a los exportadores de materias primas y perjudica a los importadores de combustibles. Brasil crecería 2,2% en 2026 y 1,9% en 2027, afectado por una política monetaria todavía restrictiva y por el retiro del apoyo fiscal. México, por su parte, se recupera desde un crecimiento de apenas 0,5% en 2025 hasta 1,5% en 2026 (tres décimas más que lo previsto en julio) y 1,8% en 2027. Entre los riesgos para la región, el FMI señala el posible fenómeno de El Niño, el alto precio de los fertilizantes y su efecto sobre los alimentos, y un mayor proteccionismo comercial.

En el caso de Colombia, el FMI proyecta un crecimiento de 2,2% en 2026 y 2,3% en 2027, frente a 2,6% en 2025, cifras que ubican al país por debajo del promedio regional. El organismo estima una inflación promedio de 6,0% en 2026 y 5,7% en 2027, una tasa de desempleo que subiría a 9% en 2026 y 10% en 2027, y un déficit de cuenta corriente que pasaría de 2,6% a 3,4% del PIB entre esos mismos años.

Tabla 1. Proyecciones de crecimiento del PIB real (FMI, octubre de 2026)

Economía	2025	2026p	2027p
Mundo	3,5%	3,1%	3,4%
Economías avanzadas	—	2,1%	—
Estados Unidos	—	2,3%	2,3%
Zona del euro	1,2%	1,1%	1,2%
Mercados emergentes y en desarrollo	4,5%	3,7%	4,4%
China	—	4,5%	—
América Latina y el Caribe	—	2,3%	2,5%
Brasil	—	2,2%	1,9%
México	0,5%	1,5%	1,8%
Colombia	2,6%	2,2%	2,3%

Fuente: FMI, Perspectivas de la Economía Mundial, octubre de 2026. p: proyección. —: dato no disponible en las fuentes consultadas.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) NACIONAL TRIMESTRAL

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto colombiano creció 3,5% respecto al mismo periodo de 2025 (serie original). Frente al primer trimestre de 2026, la economía avanzó 1,3% en la serie ajustada por efecto estacional y calendario. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- **Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales** crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- **Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida** crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- **Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio** crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- **Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales** crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- **Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida** crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- **Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio** crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Fuente: DANE, Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral, II trimestre de 2026 (publicado el 18 de agosto de 2026). pr: cifra preliminar.

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA.

Comercio al por mayor y al por menor

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2] (%)
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Anual 2026pr-II / 2025pr-II	Año corrido 2026pr / 2025pr	Trimestral (ajustada) 2026pr-II / 2026pr-I
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE, PIB_T.

pr: preliminar.

[1] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

En el primer semestre de 2026pr (año corrido), el valor agregado de esta agrupación crece 2,6% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,3%.

- Alojamiento y servicios de comida decrece 3,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS.

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

En el primer semestre de 2026pr (año corrido), esta agrupación crece 2,5% frente al mismo periodo del año anterior. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2] (%)
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Anual 2026pr-II / 2025pr-II	Año corrido 2026pr / 2025pr	Trimestral (ajustada) 2026pr-II / 2026pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T.

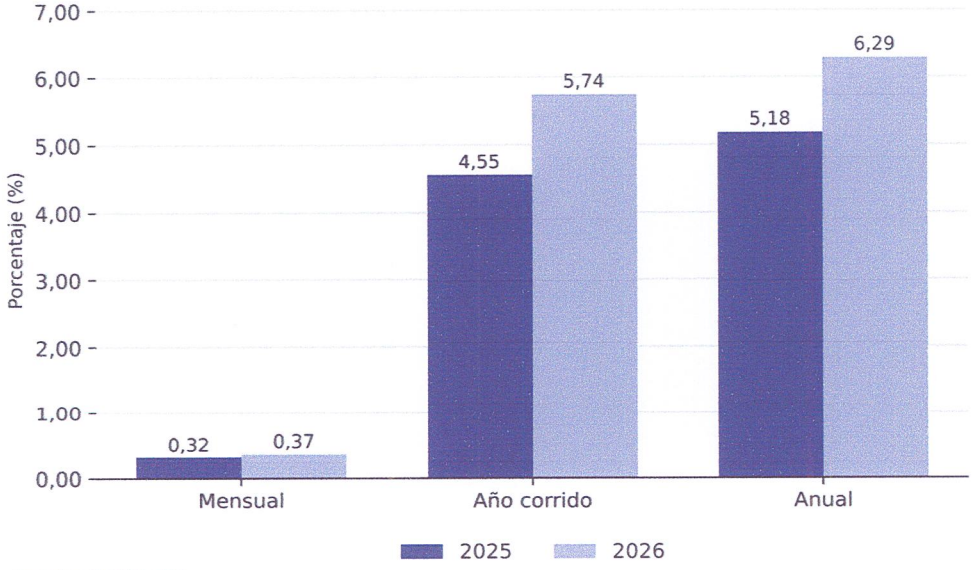
pr: preliminar.

[1] Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) SEPTIEMBRE 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, superior a la registrada en septiembre de 2025 (0,32%). En lo corrido

del año la variación fue de 5,74% y en los últimos doce meses de 6,29%, frente a 4,55% y 5,18%, respectivamente, en el mismo mes del año anterior.

En septiembre de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,37%): Educación (1,43%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y por último, Recreación y cultura (-0,21%).

Cuadro 1. IPC: variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

División de gasto	Peso (%)	Var. % sep-2025	Contrib. (p.p.) 2025	Var. % sep-2026	Contrib. (p.p.) 2026
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y conservación del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01
TOTAL	**100,00**	**0,32**	**0,32**	**0,37**	**0,37**

Fuente: DANE, IPC.

Nota: la diferencia en la suma de las contribuciones obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,37%) se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, y Educación, las cuales aportaron 0,30 puntos porcentuales a la variación total.

ASPECTOS TECNICO:

La prestación de servicios de revisión técnico–mecánica y de emisiones contaminantes exige una planeación integral que garantice el cumplimiento de las normas técnicas, ambientales y de seguridad establecidas por el Ministerio de Transporte, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y la Superintendencia de Transporte.

Para lograr un funcionamiento eficiente, el Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) debe contar con una infraestructura adecuada, equipos de medición y diagnóstico certificados, personal técnico calificado y un sistema logístico que asegure la atención oportuna y segura de los usuarios.

PLAN OPERATIVO Y LOGÍSTICO DEL SERVICIO

El plan operativo de un CDA comprende la organización y control de todos los procesos técnicos, administrativos y logísticos necesarios para la prestación continua, segura y conforme a la normatividad vigente del servicio de inspección.
Este plan debe contemplar la programación de revisiones, la calibración periódica de los equipos, la gestión de inventarios de repuestos y consumibles, la administración de turnos y la atención al usuario, garantizando así la trazabilidad, transparencia y eficiencia operativa.

La experiencia y competencia técnica del personal, junto con la capacidad de respuesta ante eventualidades o fallas operativas, son elementos determinantes para asegurar la continuidad del servicio y el cumplimiento de los indicadores de calidad exigidos por la autoridad competente.

IMPORTANCIA DE LA GESTIÓN LOGÍSTICA Y TÉCNICA.

La gestión logística en un CDA es esencial para coordinar los recursos físicos, humanos y tecnológicos requeridos en la prestación del servicio. Involucra la planificación del flujo de vehículos, la disposición de áreas de inspección, la gestión de mantenimiento de los equipos, el manejo de residuos peligrosos y la administración eficiente de los tiempos de atención.

Desde el punto de vista **financiero**, una logística bien estructurada reduce los costos operativos, optimiza la utilización de recursos y garantiza la sostenibilidad económica del servicio.

Desde la óptica **jurídica**, permite cumplir con las obligaciones derivadas del **(Código Nacional de Tránsito)**, y demás normas que regulan la habilitación y funcionamiento de los centros de diagnóstico automotor, mitigando riesgos de sanción o suspensión del servicio.

COMPONENTES DE LA GESTIÓN LOGÍSTICA Y OPERATIVA

- Infraestructura y capacidad operativa:

Se deben considerar factores como la demanda estimada de revisiones, la ubicación del CDA, la disponibilidad de líneas de inspección, la capacidad instalada y los estándares técnicos exigidos para la operación.

- Equipos y calibración:

La administración de los equipos de diagnóstico debe incluir su mantenimiento preventivo, calibración y certificación por entidades acreditadas ante la ONAC, asegurando la confiabilidad de los resultados emitidos.

- Gestión de citas y flujo vehicular:

La programación de turnos y el control de ingreso y salida de vehículos permiten optimizar tiempos de atención, evitar congestiones y garantizar una operación segura y ordenada.

- Gestión de insumos, residuos y seguridad industrial:

Es indispensable el manejo técnico de materiales y residuos generados durante el proceso de revisión, así como la implementación de medidas de bioseguridad y salud en el trabajo conforme a la normativa vigente.

- Seguimiento, control y trazabilidad:

El CDA debe mantener registros actualizados de las revisiones realizadas, reportes a la plataforma RUNT y controles de calidad internos que permitan verificar la transparencia del servicio.

REGULATORIO

Se identifica la regulación aplicable al objeto del proceso de contratación tanto la que influye en el mercado del bien, obra o servicio, como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo regulaciones de mercado, de precios, ambientales, tributarias y de cualquier otro tipo, así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación.

En Colombia existen las siguientes normas:

- Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007, Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Ley 816 de 2003, por medio de la cual se apoya la industria nacional a través de la contratación pública.
- Ley 850 de 2003, por la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
- Decreto 1082 de 2015, "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"
- Ley 1882 de 2018, por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
- LEY 1474 DE 2011 por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- DECRETO NÚMERO 1860 DE 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.
- Las demás Normas Técnicas o reglamentos que correspondan para la debida ejecución del contrato.

Las demás normas que sean aplicables.

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO – ANÁLISIS DE DEMANDA

ADQUISICIONES POR PARTE DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

ITEM	PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	VALOR	PLAZO	FORMA DE PAGO
1	MC-029-2025	Contratación mínima cuantía	PRESTAR LOS SERVICIOS DE REVISIÓN TECNICO MECANICA, GASES Y EXPEDICION DEL RESPECTIVO CERTIFICADO PARA VEHICULOS QUE SON PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	$1.908.978	30 días	Único pago

ADQUISICIONES POR PARTE DE OTRAS ENTIDADES

Se procede a realizar una consulta a través del sistema de información de Colombia compra eficiente, portal del SECOP, con el fin de encontrar procesos similares al presente proceso de selección por parte de otras entidades y como resultado se relacionan los siguientes:

ITEM	PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	VALOR	PLAZO	FORMA DE PAGO	GARANTIAS
1	MC-067 DE 2025	Contratación mínima cuantía	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS A MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL VEHÍCULO TIPO COMPACTADOR DE PLACAS OLN 534, UTILIZADO PARA LA RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE ARBOLEDAS NORTE DE SANTANDER	$12.000.000	Dos Meses	Pagos Parciales	- N/A
2	P-MC-ACC-019-2025	Contratación mínima cuantía	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE	$ 22.130.000	Un Mes	Pagos Parciales	- Cumplimiento - Prestaciones sociales

			MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A TODO COSTO, DEL VEHÍCULO OFICIAL IDENTIFICADO CON PLACA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ, EL CUAL INCLUYE EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARTES, INSUMOS, LUBRICANTES Y LA MANO DE OBRA ESPECIALIZADA NECESARIA PARA GARANTIZAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y DISPONIBILIDAD OPERATIV				- Responsabilidad civil extracontractual
3	MS-MC-PS-042-2025	Contratación mínima cuantía	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REVISION TECNICO MECANICA Y DE GASES PARA LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SIACHOQUE	$2.979.061	Dos Meses	PAGOS PARCIALES	- N/A
4	MC-036 DE 2022	Contratación mínima cuantía	PRESTACION DEL SERVICIO PARA LA REVISION VALOR TERMINO DE EJECUCIÓN CDP CPC TECNOMECANICA DE LOS VEHICULOS AUTOMOTORES (MOTOCICLETAS, VEHICULOS	$3.788.461	Hasta el 20 de Diciembre	PAGOS PARCIALES	- N/A

			LIVIANOS Y PESADOS) QUE POSEE LA ALCALDIA DE GRANADA META				

FUENTE: los procesos anteriormente mencionados fueron consultados en el sistema electrónico de contratación pública SECOP

Una vez revisada la demanda interna y externa de los procesos similares y relacionados con el presente proceso contractual, requeridos por la misma entidad y otras Entidades territoriales se puede establecer lo siguiente:

- Analizada la modalidad de selección obedece a mínima cuantía, la cual es la misma modalidad para adelantar por la entidad en el presente proceso.
- El valor promedio de los contratos analizados por la entidad oscila en el valor del presente proceso, lo que nos permite determinar que el valor del presente proceso contractual se encuentra por debajo del promedio de la muestra analizada.
- La forma de pago de los contratos analizados predomina en único pago. Por consiguiente, la Entidad, consciente del análisis elaborado, opta por la forma de pago en único pago, teniendo en cuenta que se es la más acorde con la necesidad del municipio, así como con el análisis de los procesos de la muestra.
- Por último, frente a las garantías, se evidencia que, en la mayor parte de la muestra tomada para este análisis, se exigen Garantías de Calidad del Servicio, de Cumplimiento, Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales y responsabilidad civil extracontractual, fueron solicitadas los riesgos a los cuales se encuentra expuesta la entidad a partir de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista; de acuerdo con las obligaciones y el alcance del objeto contractual.

El presente proceso contractual guarda concordancia con los procesos analizados por la entidad.

Finalmente, con la información registrada en los cuadros de la demanda, se ratifica que lo solicitado por la entidad en el presente estudio es apropiado frente a lo que se pretende contratar, lo cual corresponde al "**PRESTAR LOS SERVICIOS DE REVISIÓN TECNICO MECANICA, GASES Y EXPEDICION DEL RESPECTIVO CERTIFICADO PARA VEHICULOS QUE SON PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS**".

ESTUDIO DE LA OFERTA

DINÁMICA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO–MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

La prestación del servicio de revisión técnico–mecánica y de emisiones contaminantes se desarrolla bajo un esquema operativo integrado, en el cual interactúan diversos actores, procesos y recursos que garantizan el cumplimiento de los estándares técnicos, ambientales y legales exigidos por el ordenamiento colombiano.

En este proceso convergen las fases de recepción, diagnóstico, inspección, registro y entrega del resultado al usuario, todas ellas soportadas en equipos especializados y personal técnico debidamente certificado. La dinámica del servicio requiere una planeación precisa que asegure la disponibilidad de infraestructura, equipos de medición calibrados, conectividad con el RUNT y cumplimiento de los protocolos de seguridad industrial y gestión ambiental. La prestación del servicio de revisión técnico–mecánica y de emisiones contaminantes se desarrolla bajo un esquema operativo integrado, en el cual interactúan diversos actores, procesos y recursos que garantizan el cumplimiento de los estándares técnicos, ambientales y legales exigidos por el ordenamiento colombiano.

En este proceso convergen las fases de recepción, diagnóstico, inspección, registro y entrega del resultado al usuario, todas ellas soportadas en equipos especializados y personal técnico debidamente certificado. La dinámica del servicio requiere una planeación precisa que asegure la disponibilidad de infraestructura, equipos de medición calibrados, conectividad con el RUNT y cumplimiento de los protocolos de seguridad industrial y gestión ambiental.

COMPONENTES Y ETAPAS DEL SERVICIO

Los elementos que integran la operación del **Centro de Diagnóstico Automotor (CDA)** pueden organizarse dentro de un sistema único de gestión, diseñado para garantizar la trazabilidad del proceso y la calidad del servicio. Este sistema debe orientarse al cumplimiento normativo, la sostenibilidad ambiental y la satisfacción del usuario, en concordancia con los principios de eficiencia y economía de la gestión pública.
La prestación del servicio se estructura en tres fases operativas:

1. **Fase de pre-servicio:** Comprende la planeación técnica y administrativa previa a la prestación del servicio. Incluye la programación de turnos, mantenimiento preventivo de equipos, verificación de calibraciones, disponibilidad del talento humano y cumplimiento de los requisitos de habilitación ante el Ministerio de Transporte.

2. **Fase de servicio:** Corresponde a la ejecución del proceso de revisión técnico–mecánica y de emisiones contaminantes, conforme a los protocolos establecidos en la **Resolución 3768 de 2013** y demás normas complementarias. Durante esta etapa se realizan las inspecciones visuales, mecánicas y electrónicas del vehículo, el registro de la información en la plataforma RUNT y la emisión del respectivo certificado o rechazo técnico.
3. **Fase de post-servicio:** Involucra las actividades de control, seguimiento y cierre operativo, tales como el almacenamiento de registros, la generación de reportes para autoridades competentes, la gestión de residuos peligrosos (RESPEL) y la evaluación de indicadores de desempeño y satisfacción del usuario.

PERSPECTIVA FINANCIERA Y DE EFICIENCIA OPERATIVA

Desde una óptica **financiera**, la dinámica de prestación del servicio requiere un equilibrio entre los costos fijos (infraestructura, mantenimiento de equipos, personal) y los costos variables (insumos, calibraciones, energía, servicios tecnológicos). La gestión eficiente de estos recursos permite la sostenibilidad económica del CDA, garantizando la cobertura de los gastos operativos y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, laborales y contractuales.
Adicionalmente, la automatización de procesos, el control de inventarios y la planificación de la demanda permiten reducir costos logísticos y aumentar la productividad, favoreciendo la competitividad del sector y la prestación continua del servicio con calidad y transparencia.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS Y CONTRACTUALES

Conforme a la Guía de Análisis del Sector para Procesos de Mínima Cuantía publicada por el SECOP y a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el alcance del estudio sectorial en este tipo de procesos debe ser proporcional a la naturaleza del objeto contractual y a los riesgos identificados.

En consecuencia, para la contratación del servicio de apoyo técnico, mantenimiento o suministro de equipos asociados a la revisión técnico–mecánica, no es necesario realizar un estudio extensivo del mercado ni del comportamiento financiero de todos los oferentes del sector. Basta con identificar las condiciones básicas de oferta, los requisitos normativos de habilitación y los precios de referencia del servicio, atendiendo a los principios de economía, proporcionalidad y transparencia que rigen la contratación pública.

De este modo, la dinámica de producción, prestación y control del servicio dentro del sector de revisión técnico–mecánica se enmarca en un modelo operativo regulado,

financieramente sostenible y jurídicamente garantista, orientado a salvaguardar la seguridad vial, la protección ambiental y el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos por el Estado colombiano.

ANALISIS SECTORIAL PARA PROMOVER EL ACCESO AL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS DE LAS MIPYMES, LAS COOPERATIVAS Y DEMÁS ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LAS ENTIDADES ESTATALES.

La OIT manifiesta que, si bien las Mipyme son un elemento fundamental en la generación de empleo en América Latina, sus niveles de productividad tienden a ser menores en relación con otras regiones del mundo.

En este sentido, el ambiente de negocios en el que estas empresas operan en la región comúnmente frena su productividad e impide su desarrollo y competitividad.

Bajo esta perspectiva y en la búsqueda de fortalecer las Mipyme en Colombia, se expidió la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 "*Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia", la cual establece un marco regulatorio que propicia el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Según la exposición de motivos del proyecto que originó la Ley de Emprendimiento, esta norma "[...] propone facilitar el acceso de las Mipyme a la modalidad de contratación de mínima cuantía, la limitación de estos procesos a Mipyme, define la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipyme en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras públicas a Entidades que hoy están excluidas, establece la creación de un sistema de información e indicadores para evaluar la efectividad de las medidas adoptadas y define la inclusión de factores de desempate en los procesos de contratación pública que priorizan este segmento*".

Estos estímulos e incentivos construidos por la Ley 2069 de 2020, en especial, en su Capítulo 111 "**Compras públicas**" del Título I modifica varias disposiciones que regían el sistema de compra y contratación pública, las cuales tienen un impacto en distintas normas legales y reglamentarias. En efecto, para entender un poco de la importancia de las Mipyme es necesario acudir a diversos estudios realizados por diferentes Entidades gubernamentales y no gubernamentales sobre el desarrollo económico que generan este tipo de organizaciones en nuestro país y la necesidad de incentivarlos en el marco del desarrollo, crecimiento y reactivación económica.

Confecámaras presenta el informe de dinámica de creación de empresas, en el que se analiza el comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales en el año 2023. La fuente de las estadísticas reportadas en este informe es el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las cámaras de comercio del país, el cual recoge información registral de las cámaras de comercio del país y permite hacer seguimiento a la demografía de empresas por organización jurídica, sectores y tamaño. En esta línea, entre enero y diciembre del 2022, como se muestra a continuación.

DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA: E 2024. – CONFECAMRAS.

Dinámica de creación de empresas en Colombia, primer semestre de 2025

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) presenta el informe sobre la dinámica de creación de empresas en el país para el primer semestre de 2025. Las estadísticas incluidas en este informe provienen del Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las cámaras de comercio, que recoge la información registral de las empresas y permite hacer seguimiento a las principales características de la demografía empresarial en Colombia.

Entre enero y junio de 2025 se crearon en el país 173.907 empresas, 1,9% más que en el mismo periodo de 2024, cuando se registraron 170.741. Del total registrado, el 74,2% correspondió a personas naturales y el 25,8% a sociedades.

La creación de empresas por personas naturales aumentó 2,5%, al pasar de 125.849 en el primer semestre de 2024 a 129.048 en el mismo periodo de 2025, y fue la que explicó el crecimiento del periodo. Las sociedades, por su parte, se mantuvieron prácticamente estables, con una variación de -0,1%, al pasar de 44.892 a 44.859.

Tabla 1. Creación de empresas por organización jurídica
Total nacional
Primer semestre 2024 - 2025

Organización jurídica	I sem. 2024	I sem. 2025	Variación (%)	Participación 2025 (%)
Personas naturales	125.849	129.048	2,5	74,2
Sociedades	44.892	44.859	-0,1	25,8
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9**	**100,0**

Fuente: RUES - Confecámaras.

Este comportamiento contrasta con lo observado durante 2024, año en que las sociedades crecieron 5,2% mientras las personas naturales cayeron 5,5%. La constitución de sociedades sigue siendo un indicador relevante para el fortalecimiento del tejido empresarial, pues, según Confecámaras, estas presentan una mayor tasa de supervivencia a cinco años (44%) frente a las personas naturales (30%), además de una mayor capacidad de crecer y consolidarse en el mercado. La creación de sociedades suele responder a emprendimientos por oportunidad, con una visión más estratégica y orientada a la generación de valor agregado.

Por sectores, el comercio registró un crecimiento de 3,3% (66.626 empresas) y los servicios de 1,9% (75.249 empresas). El mayor dinamismo se presentó en el sector agropecuario, con un incremento de 16,0%, mientras que la construcción (-8,2%) y la industria (-3,2%) registraron caídas.

Según su tamaño, medido por el valor de los activos, las microempresas explican la totalidad del crecimiento del periodo, con 173.450 nuevas unidades (1,9% más que en 2024). En contraste, disminuyó la creación de empresas pequeñas, medianas y grandes.

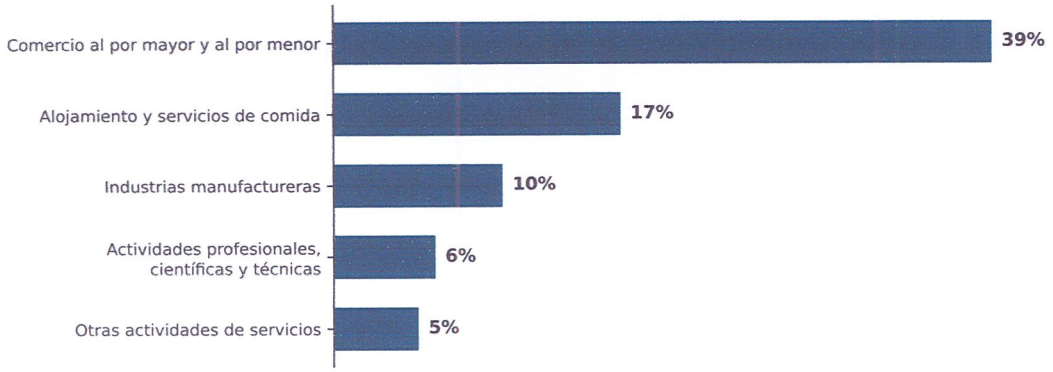
Tabla 2. Creación de empresas por tamaño (según activos)
Total nacional
Primer semestre 2025

Tamaño	I sem. 2025	Variación (%)
Microempresas	173.450	1,9
Pequeñas	437	-12,6
Medianas	17	-15,0
Grandes	3	-62,5

Fuente: RUES - Confecámaras.

En términos de empleo, cerca del 44% de las nuevas empresas creadas en el primer semestre de 2025 generaron al menos un puesto de trabajo. De estas empresas generadoras de empleo, el 39% pertenecen al comercio al por mayor y al por menor, el 17% al sector de alojamiento y servicios de comida, el 10% a industrias manufactureras, el 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas, y otro 5% a otras actividades de servicios.

Gráfico 1. Nuevas empresas que generaron empleo, por sector
Primer semestre 2025 (% del total de empresas generadoras de empleo)



Fuente: RUES - Confecámaras.

Cierre de 2025: tejido empresarial activo

De acuerdo con la información del RUES con corte a diciembre de 2025, el número de empresas activas en Colombia superó por primera vez los 1,8 millones de unidades, con un aumento de 66.159 empresas frente a 2024 (alrededor de 3,8%). Bogotá (23,7%), Antioquia (13,8%), Valle del Cauca (8,8%) y Cundinamarca (6,7%) concentran la mayor participación, mientras que los mayores crecimientos porcentuales se registraron en Vaupés (19,2%), Guainía (9,4%), Córdoba (9,4%), Amazonas (8,4%) y Meta (8,2%).

Fuente: Confecámaras, Dinámica de creación de empresas en Colombia – primer semestre de 2025 (RUES); RUES, empresas activas con corte a diciembre de 2025.

CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA

Según datos del DANE, la economía colombiana registró un crecimiento del 3,5% en el segundo trimestre de 2026, impulsado principalmente por el gasto de consumo final del gobierno, que creció 12,2%, un aumento importante de la inversión (formación bruta de capital), que creció 7,1%, y un incremento del 2,8% en el consumo de los hogares. En el ámbito laboral, en cambio, se observaron señales de deterioro: la tasa de desempleo nacional se ubicó en 9,4% en agosto de 2026, por encima del 8,6% registrado en el mismo mes del año anterior.

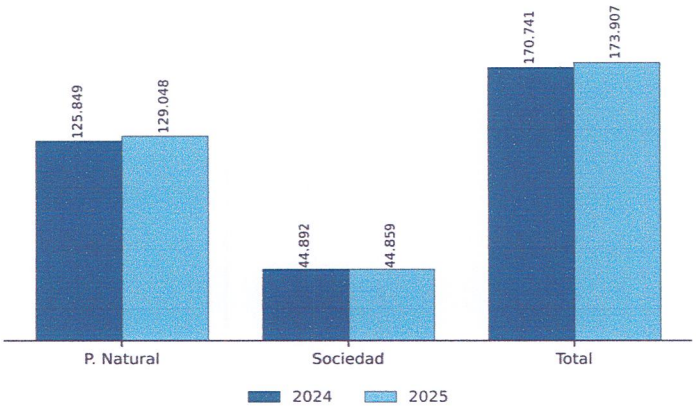
En términos de precios, la inflación anual se ubicó en 6,29% en septiembre de 2026, superior al 5,18% registrado un año atrás y todavía lejos de la meta del 3% fijada por el Banco de la República. Ante estas presiones inflacionarias, asociadas a los alimentos, los regulados y el posible fenómeno de El Niño, el Banco aumentó la tasa de interés de política

monetaria en 25 puntos básicos, hasta 12,25%, en su reunión del 30 de septiembre de 2026, manteniendo una postura restrictiva con el fin de llevar la inflación de vuelta hacia su objetivo.

En este contexto, la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) presenta el informe de dinámica de creación de empresas para el primer semestre de 2025. De acuerdo con los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, entre enero y junio de 2025 se crearon 173.907 nuevas empresas, un 1,9% más que en el mismo periodo de 2024, cuando se establecieron 170.741 compañías. Del total de nuevas empresas, el 74,2% fueron creadas por personas naturales y el 25,8% por sociedades. En comparación con el primer semestre de 2024, las matrículas de personas naturales aumentaron 2,5%, mientras que las de sociedades se mantuvieron prácticamente estables, con una leve variación de -0,1%.

Este resultado refleja una recuperación moderada del tejido empresarial colombiano, apoyada principalmente en el emprendimiento de las personas naturales y en las microempresas, que explican la totalidad del crecimiento del periodo. Sin embargo, el estancamiento en la creación de sociedades es un aspecto a seguir, ya que, según estudios de Confecámaras, las sociedades en Colombia tienen una tasa de supervivencia del 44% a los cinco años, mientras que las personas naturales solo alcanzan el 30%. Esto revela la mayor capacidad de las empresas que se constituyen como sociedades para enfrentar obstáculos y perdurar en el tiempo. Asimismo, las sociedades también presentan una tasa de movilidad del 18%, considerablemente superior al 0,7% de las personas naturales, lo que destaca su mayor potencial para crecer, diversificarse y contribuir al desarrollo económico del país.

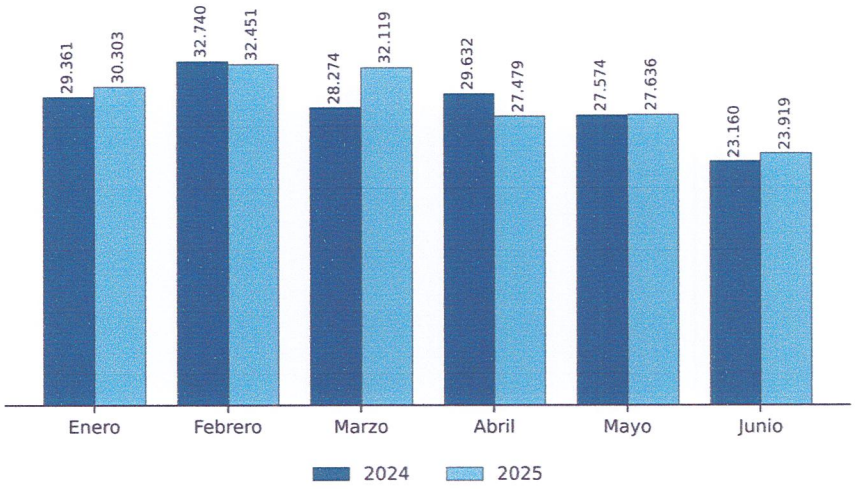
Gráfico 1. Creación de empresas según organización jurídica - Primer semestre



Fuente: RUES - Registro Único Empresarial y Social.

Durante el primer semestre de 2025, la creación de empresas superó los registros de 2024 en cuatro de los seis meses: enero (3,2%), marzo (13,6%), mayo (0,2%) y junio (3,3%). Marzo presentó el mayor aumento, con 3.845 empresas más que en el mismo mes del año anterior, mientras que febrero (-0,9%) y abril (-7,3%) registraron disminuciones. Al cierre del semestre, mayo y junio mostraron un repunte frente a 2024, lo que permitió consolidar el crecimiento del periodo.

Gráfico 2. Creación de empresas por mes - Primer semestre



Fuente: RUES - Registro Único Empresarial y Social.

Fuentes: DANE (PIB II trimestre 2026; GEIH agosto 2026; IPC septiembre 2026); Banco de la República (comunicado de la Junta Directiva, 30 de septiembre de 2026); Confecámaras – RUES (Dinámica de creación de empresas, primer semestre 2025).

CREACIÓN DE EMPRESAS POR TAMAÑO

Al analizar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y el primer semestre de 2025, clasificada según el tamaño definido por el valor de sus activos, se observa un aumento del 1,9% en la creación de microempresas y disminuciones del 12,6% en pequeñas, del 15,0% en medianas y del 62,5% en grandes. El crecimiento total del 1,9% está explicado en su totalidad por las microempresas, dado que las pequeñas, medianas y grandes tienen una participación marginal en el total de empresas creadas. La significativa concentración de las microempresas, que representan el 99,7% del total, destaca su papel crucial en la dinámica empresarial del país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño
Primer semestre 2024 - 2025

Tamaño	I sem. 2024	I sem. 2025	Variación %	Contrib. (p.p.)
Microempresa	170.213	173.450	1,9	1,9
Pequeña	500	437	-12,6	0,0
Mediana	20	17	-15,0	0,0
Grande	8	3	-62,5	0,0
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9**	**1,9**

Fuente: RUES - Registro Único Empresarial y Social.

CREACIÓN DE EMPRESAS POR ORGANIZACIÓN JURÍDICA

En el primer semestre de 2025 se constituyeron 44.859 empresas como sociedades, lo que representa una leve disminución del 0,1% frente a las 44.892 creadas en el mismo periodo de 2024. De estas, 44.441 correspondieron a microempresas, 401 a pequeñas, 14 a medianas y 3 a grandes. Las microempresas se mantuvieron prácticamente estables (12 sociedades menos), mientras que las pequeñas y las grandes registraron caídas del 4,8% y 57,1%, respectivamente. En contraste, las medianas aumentaron 27,3%, aunque partiendo de una base muy baja (de 11 a 14 sociedades).

Tabla 2. Nuevas sociedades por tamaño
Primer semestre 2024 - 2025

Tamaño	I sem. 2024	I sem. 2025	Variación %	Contrib. (p.p.)
Microempresa	44.453	44.441	-0,0	0,0
Pequeña	421	401	-4,8	0,0
Mediana	11	14	27,3	0,0
Grande	7	3	-57,1	0,0
Total	**44.892**	**44.859**	**-0,1**	**-0,1**

Fuente: RUES - Registro Único Empresarial y Social.

Por su parte, en el primer semestre de 2025 se crearon 129.048 empresas constituidas como personas naturales, lo que representa un aumento del 2,5% en comparación con las 125.849 registradas en el mismo periodo de 2024. De las empresas constituidas como

personas naturales, 129.009 corresponden a microempresas, 36 a pequeñas y 3 a medianas, sin registros de empresas grandes. El crecimiento estuvo liderado por las microempresas, cuya creación aumentó 2,6%, mientras que las pequeñas y medianas cayeron 54,4% y 66,7%, respectivamente.

Tabla 3. Nuevas personas naturales por tamaño
Primer semestre 2024 - 2025

Tamaño	I sem. 2024	I sem. 2025	Variación %	Contrib. (p.p.)
Microempresa	125.760	129.009	2,6	2,6
Pequeña	79	36	-54,4	0,0
Mediana	9	3	-66,7	0,0
Grande	1	0	-100,0	0,0
Total	**125.849**	**129.048**	**2,5**	**2,5**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

CREACIÓN DE EMPRESAS POR SECTORES ECONÓMICOS

Durante el primer semestre de 2025, el sector de agricultura registró el mayor aumento porcentual en la creación de empresas, con un 16,0%, y una contribución de 0,3 puntos porcentuales a la variación total. Sin embargo, el sector comercio fue el que más aportó al crecimiento, con un aumento del 3,3% y una contribución de 1,2 puntos porcentuales, seguido por servicios, que representan el mayor peso relativo en la creación de empresas y crecieron 1,9%, con un aporte de 0,8 puntos porcentuales. Los sectores de extracción (2,4%) y resto (7,3%) también presentaron variaciones positivas

En contraste, la construcción registró la mayor contracción, con una caída del 8,2% y una contribución negativa de 0,4 puntos porcentuales, seguida por la industria, que disminuyó 3,2% y restó 0,3 puntos porcentuales a la variación total.

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico
Primer semestre 2024 - 2025

Sector	I sem. 2024	I sem. 2025	Variación %	Contrib. (p.p.)
Comercio	64.500	66.626	3,3	1,2
Servicios	73.857	75.249	1,9	0,8
Agricultura	2.932	3.401	16,0	0,3
Resto	4.468	4.792	7,3	0,2
Extracción	461	472	2,4	0,0
Industria	17.037	16.498	-3,2	-0,3
Construcción	7.486	6.869	-8,2	-0,4
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9**	**1,9**

Fuente: RUES - Registro Único Empresarial y Social.

Por subsectores, las actividades inmobiliarias registraron un incremento del 9,0%, lo que se traduce en una contribución positiva de 0,2 puntos porcentuales al total. Otras actividades de servicios crecieron 8,8% y, junto con alojamiento y servicios de comida (2,2%), aportaron cada una 0,4 puntos porcentuales, ubicándose después del comercio como los subsectores que más contribuyeron al crecimiento. Asimismo, las actividades de atención de la salud humana y de asistencia social aumentaron 7,4%, con una contribución de 0,1 puntos porcentuales. Por su parte, las actividades profesionales, científicas y técnicas se mantuvieron prácticamente estables, con una leve caída del 0,2%.

Tabla 5. Empresas creadas por subsector económico
Primer semestre 2024 - 2025

Subsector económico	I sem. 2024	I sem. 2025	Variación %	Contrib. (p.p.)
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos	64.500	66.626	3,3	1,2
Otras actividades de servicios	8.571	9.324	8,8	0,4
Alojamiento y servicios de comida	28.946	29.577	2,2	0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.932	3.401	16,0	0,3
Actividades inmobiliarias	3.161	3.445	9,0	0,2
Atención de la salud humana y asistencia social	2.687	2.887	7,4	0,1
Educación	1.567	1.630	4,0	0,0
Información y comunicaciones	3.456	3.490	1,0	0,0
Actividades financieras y de seguros	1.465	1.476	0,8	0,0
Explotación de minas y canteras	461	472	2,4	0,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acond.	215	225	4,7	0,0
Actividades de los hogares	24	22	-8,3	0,0
Administración pública y defensa	66	54	-18,2	0,0
Distribución de agua y saneamiento ambiental	877	857	-2,3	0,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	10.931	10.907	-0,2	0,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	3.645	3.600	-1,2	0,0
Transporte y almacenamiento	4.576	4.476	-2,2	-0,1
Servicios administrativos y de apoyo	8.014	7.872	-1,8	-0,1
Industrias manufactureras	17.037	16.498	-3,2	-0,3
Construcción	7.486	6.869	-8,2	-0,4
No clasificado	124	199	60,5	0,0
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9**	**1,9**

Fuente: RUES - Registro Único Empresarial y Social.

Las caídas más pronunciadas se dieron en la construcción, que disminuyó 8,2% y fue el subsector con la mayor contribución negativa (-0,4 puntos porcentuales), y en las industrias manufactureras, con una reducción del 3,2% y una contribución de -0,3 puntos porcentuales. Les siguieron transporte y almacenamiento, con una caída del 2,2%, y las actividades de servicios administrativos y de apoyo, que cayeron 1,8%, cada una con una contribución negativa de 0,1 puntos porcentuales. La administración pública y defensa presentó la mayor caída porcentual (-18,2%), aunque su impacto en el total fue nulo dado su bajo número de registros.

Dado que el comercio fue el subsector que más contribuyó a la creación de empresas, a continuación, se destacan las actividades económicas dentro del subsector que contribuyeron en mayor medida:

Comercio al por mayor y al por menor

Variación = 4,9%	Variación = 5,6%	Variación = 11,8%	Variación = 9,6%
Comercio al por menor en establecimientos no especializados (alimentos, bebidas o tabaco).	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios en establecimientos especializados.	Comercio al por menor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y artículos de tocador.	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores.
9.903 nuevas empresas	**5.554 nuevas empresas**	**4.968 nuevas empresas**	**2.918 nuevas empresas**

Por otro lado, al interior del subsector de otras actividades de servicios, que junto con alojamiento y servicios de comida fue el que más aportó después del comercio, las siguientes actividades económicas se destacaron en la variación registrada:

Otras actividades de servicios

Variación = 11,6%	Variación = 9,9%	Variación = 22,2%	Variación = 11,8%
Peluquería y otros tratamientos de belleza.	Otras actividades de servicios personales.	Mantenimiento y reparación de aparatos y equipos domésticos y de jardinería.	Reparación de muebles y accesorios para el hogar.
6.830 nuevas empresas	**829 nuevas empresas**	**204 nuevas empresas**	**114 nuevas empresas**

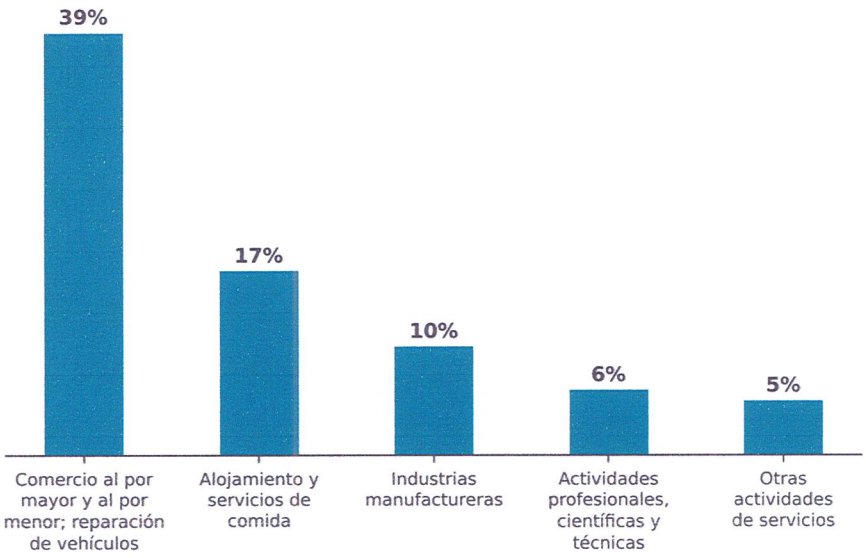
Finalmente, el subsector de construcción presentó la mayor caída en la creación de empresas, principalmente en actividades como: construcción de otras obras de ingeniería civil (-13,7%), instalaciones eléctricas (-10,8%) y construcción de edificios residenciales (-9,3%).

Fuente: Confecámaras, Dinámica de creación de empresas en Colombia – primer semestre de 2025, con base en el RUES.

GENERACIÓN DE EMPLEO

Según el RUES, cerca del 44% de las nuevas empresas creadas en el primer semestre de 2025 generaron al menos un puesto de trabajo. De estas empresas generadoras de empleo, el 39% pertenecen al comercio al por mayor y al por menor, el 17% al sector de alojamiento y servicios de comida, el 10% a industrias manufactureras, el 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas, y otro 5% a otras actividades de servicios.

Gráfico 3. Subsectores económicos con mayor participación en empresas empleadoras Primer semestre 2025



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

CONSIDERACIONES FINALES

Durante el segundo trimestre de 2026, la economía nacional mostró un mayor dinamismo, con un crecimiento del PIB del 3,5%, impulsado principalmente por el gasto del gobierno y la inversión. Sin embargo, el entorno de precios se ha vuelto más exigente: la inflación anual se ubicó en 6,29% en septiembre de 2026, según cifras del DANE, y el desempleo subió a 9,4% en agosto. En materia empresarial, la creación de nuevas empresas creció 1,9% en el primer semestre de 2025, apoyada en las personas naturales y las microempresas, mientras que la constitución de sociedades se mantuvo estable, lo que refleja la capacidad del tejido empresarial para sostenerse en un entorno de altos costos financieros.

En este contexto, el fortalecimiento de programas sociales y comunitarios —como los servicios de esterilización para caninos y felinos— cobra especial relevancia, ya que promueven no solo el bienestar animal, sino también el fortalecimiento del tejido social, la salud pública y la confianza ciudadana en las instituciones. A pesar de las limitaciones económicas, las administraciones territoriales y los operadores logísticos han demostrado resiliencia y compromiso en la ejecución de este tipo de iniciativas con enfoque preventivo y comunitario.

Las proyecciones para 2026 y 2027 plantean un panorama de crecimiento moderado. El Fondo Monetario Internacional estima que la economía colombiana crecerá 2,2% en 2026 y 2,3% en 2027, mientras que la OCDE proyecta 2,4% y 2,1%, respectivamente. La inflación seguiría por encima de la meta del 3% del Banco de la República (con un rango de tolerancia entre 2% y 4%), con estimaciones de la OCDE de 6,1% en 2026 y 5,1% en 2027, lo que llevó al Emisor a elevar su tasa de intervención a 12,25% en septiembre de 2026. Este escenario hace aún más importante que las entidades territoriales planeen con rigor la contratación de servicios sociales clave, entre ellos la prestación de servicios veterinarios orientados al control poblacional de animales de compañía, asegurando que los recursos alcancen para las metas previstas.

En este marco, el desarrollo del servicio de esterilización en San Martín de los Llanos no solo responde a un deber institucional en materia de protección animal y salud pública, sino que también contribuye a dinamizar la economía local mediante la generación de empleo especializado, el fortalecimiento de redes de apoyo comunitario y la contratación de talento humano veterinario y logístico.

Para capitalizar estos avances, es fundamental que los procesos de contratación pública sigan siendo transparentes, eficientes y ajustados a la normatividad vigente, garantizando así que los recursos públicos se traduzcan en servicios de calidad que impacten positivamente a la comunidad. De esta forma, iniciativas como esta consolidan una gestión pública comprometida con el bienestar colectivo, capaz de responder a los retos sociales y de generar valor sostenible en el territorio.

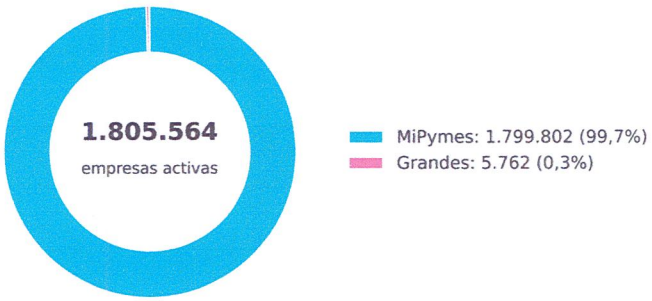
RETOS Y OPORTUNIDADES DE LAS PYMES[1]

Las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) juegan un papel fundamental en la economía colombiana. Al cierre de 2025, de las 1.805.564 empresas activas registradas en el RUES, 1.799.802 eran MiPymes, es decir, el 99,7% del total. Estas empresas generan

[1]ANIF – Centro de Estudios Económicos.

cerca del 79% del empleo formal y aportan alrededor del 40% del Producto Interno Bruto (PIB). Este tipo de empresas le añaden dinamismo a una economía al contribuir con la competencia, estimular la circulación interna de recursos e incentivar el emprendimiento.

Gráfico 4. Empresas activas en Colombia según tamaño (cierre de 2025)



Fuente: RUES - Registro Único Empresarial y Social, corte diciembre de 2025.

Sin embargo, un problema importante que ha estudiado la literatura para el caso colombiano es la falta de crecimiento de esas empresas. En Colombia el bajo crecimiento del empleo en las pequeñas empresas se debe a que el crecimiento extraordinario de ellas se da con menos frecuencia y a la inferior selección de firmas con bajo rendimiento. Mientras que en Estados Unidos las firmas productivas crecen y las improductivas salen del mercado, en Colombia hay una escasez de firmas con crecimiento importante y una mayor probabilidad de que firmas pequeñas e improductivas salgan del mercado. La inexistente rotación de firmas y la baja productividad de ellas explican que las microempresas representen más del 90% de las compañías en el país, pero solo aporten alrededor de 8% del PIB.

Las Pymes y el acceso al financiamiento

Durante la pandemia, las Pymes enfrentaron una situación difícil por el cese de actividades económicas, y el Gobierno Nacional implementó medidas como el Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF), vigente entre 2020 y 2021, y la ampliación de las garantías del Fondo Nacional de Garantías (FNG) para evitar una ruptura mayor del tejido empresarial. Superada esa etapa, el FNG se mantiene como el principal instrumento de apoyo al crédito de las MiPymes: en 2025 respaldó 953.787 créditos por $23,5 billones, superando su meta de 750.000 operaciones. El comercio fue el sector con mayor monto respaldado ($8,83 billones), seguido en número de operaciones por el sector agropecuario, con 123.084 créditos por $1,52 billones. Entre agosto de 2022 y diciembre de 2025, el Fondo acumuló

2,7 millones de créditos garantizados por $66,9 billones, con presencia en el 99% de los municipios del país (ver Cuadro 1).

Cuadro 1. Fondo Nacional de Garantías (FNG) – Resultados
Año 2025 y acumulado agosto 2022 – diciembre 2025

Indicador	2025	Acumulado 2022-2025
Créditos respaldados (número)	953.787	2,7 millones
Monto de créditos respaldados	$23,5 billones	$66,9 billones
Meta de operaciones	750.000 (superada)	—
Comercio – monto respaldado	$8,83 billones	—
Agropecuario – créditos / monto	123.084 / $1,52 billones	282.406 / $2,88 billones
Garantías a mujeres	—	43%
Garantías a población vulnerable	—	75%
Cobertura territorial	32 departamentos, +1.100 municipios	99% de los municipios

Fuente: Fondo Nacional de Garantías, balance 2025 (El Tiempo y Valora Analitik, febrero de 2026).

Pese a estos avances, el acceso al financiamiento sigue siendo una de las principales limitaciones de las MiPymes. De acuerdo con la Encuesta MiPyme ANIF 2025-2026, realizada a 2.531 empresas, menos del 30% de las MiPymes se financia con la banca tradicional, y entre el 42,5% y el 50,8% recurrió a recursos propios para iniciar su negocio. El Índice de Capacidades Financieras se ubicó en 65,3 sobre 100 a nivel nacional y aumenta con el tamaño de la empresa, desde 63,1 en las unidades de subsistencia hasta 73,6 en las medianas. Las barreras para acceder al crédito también cambian según el tamaño: para las micro y las de subsistencia pesa la falta de historial crediticio, mientras que para las pequeñas el principal obstáculo es la insuficiencia de garantías (ver Cuadro 2).

Cuadro 2. Capacidades financieras de las MiPymes por tamaño
Encuesta MiPyme ANIF 2025 – 2026 (2.531 empresas)

Indicador	Subsistencia	Micro	Pequeña	Mediana
Índice de Capacidades Financieras (0–100)	63,1	65,0	69,3	73,6
Principal barrera para acceder al crédito	Falta de historial crediticio (23,8%)	Falta de historial crediticio (29,3%)	Insuficiencia de garantías (31,9%)	Temor a reportes negativos

Fuente: ANIF, Encuesta MiPyme 2025-2026, con apoyo de Bancóldex, Banco de la República y CAF (Forbes, agosto de 2026).

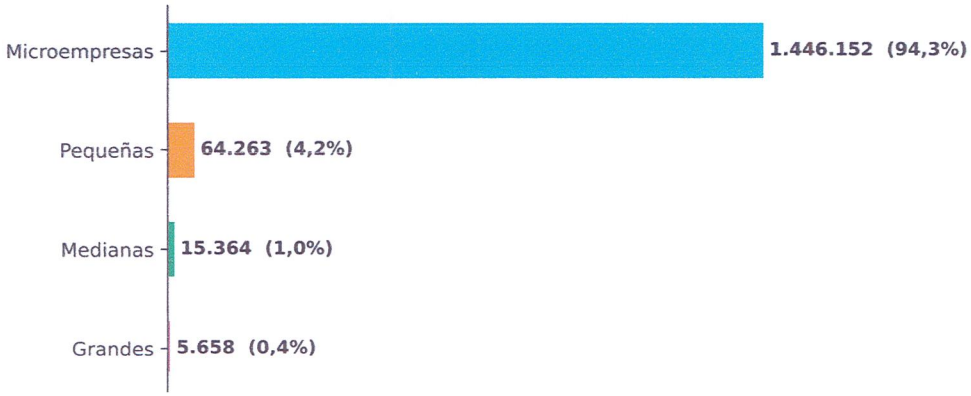
Índice nacional: 65,3. Menos del 30% de las MiPymes se financia con la banca tradicional; entre 42,5% y 50,8% usó recursos propios para iniciar su negocio.

A esto se suma el costo del dinero: con una tasa de política monetaria de 12,25% y una inflación por encima de la meta, el crédito sigue siendo costoso. Según la OCDE, aunque el nuevo crédito a las Pymes ha comenzado a recuperarse a nivel internacional, el saldo total de préstamos se mantiene prácticamente estancado y los bancos continúan aplicando condiciones estrictas. Este entorno exige que las Pymes fortalezcan su gestión financiera y aprovechen los mecanismos de garantía disponibles.

ACERCAMIENTO A LAS PYMES DE INGENIERÍA

Para comprender el papel de las Pymes en el sector de ingeniería, conviene partir de la estructura del tejido empresarial. Según el Informe de Tejido Empresarial de Mincomercio con corte a junio de 2025, de las 1.531.437 unidades productivas activas, el 94,3% son microempresas, el 4,2% pequeñas, el 1,0% medianas y apenas el 0,4% grandes empresas (ver Gráfico 5). Es decir, las pequeñas y medianas empresas, que suman cerca de 79.600 unidades, representan una porción reducida pero estratégica del tejido productivo, por su mayor capacidad para generar empleo formal y participar en procesos de contratación de mayor complejidad.

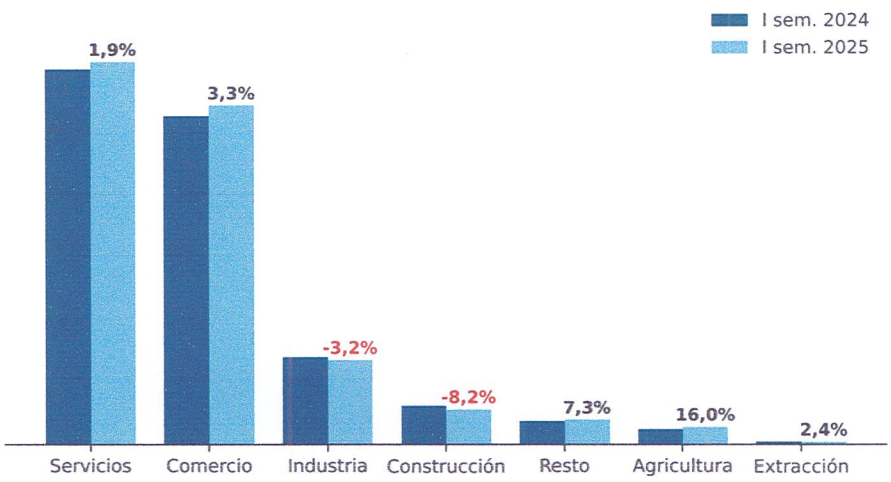
Gráfico 5. Unidades productivas (empresas activas) según tamaño
Primer semestre 2025 – Total: 1.531.437



Fuente: Mincomercio, Informe de Tejido Empresarial (junio 2025), con base en RUES.

En cuanto a la dinámica de creación, la construcción fue el sector con la mayor caída en el primer semestre de 2025: se crearon 6.869 empresas, un 8,2% menos que en el mismo periodo de 2024, seguida por la industria (-3,2%). En contraste, la agricultura (16,0%), el comercio (3,3%) y los servicios (1,9%) registraron aumentos (ver Gráfico 6).

Gráfico 6. Empresas creadas por sector económico y variación anual
Primer semestre 2024 – 2025



Fuente: RUES – Confecámaras. Etiquetas: variación % 2025 vs. 2024.

En términos de producción, el valor agregado de la construcción mostró en el segundo trimestre de 2026 una recuperación, con un crecimiento anual de 2,2% y de 6,4% frente al trimestre anterior. Este resultado estuvo liderado por las obras de ingeniería civil (carreteras, vías férreas y proyectos de servicio público), que crecieron 17,1%, mientras que las edificaciones (-3,2%) y las actividades especializadas para la construcción (-2,2%) aún registran caídas. En lo corrido del año, el sector acumula una contracción de 1,5% (ver Tabla 6).

Tabla 6. Valor agregado de la construcción
Tasas de crecimiento en volumen (%)
Segundo trimestre 2026pr

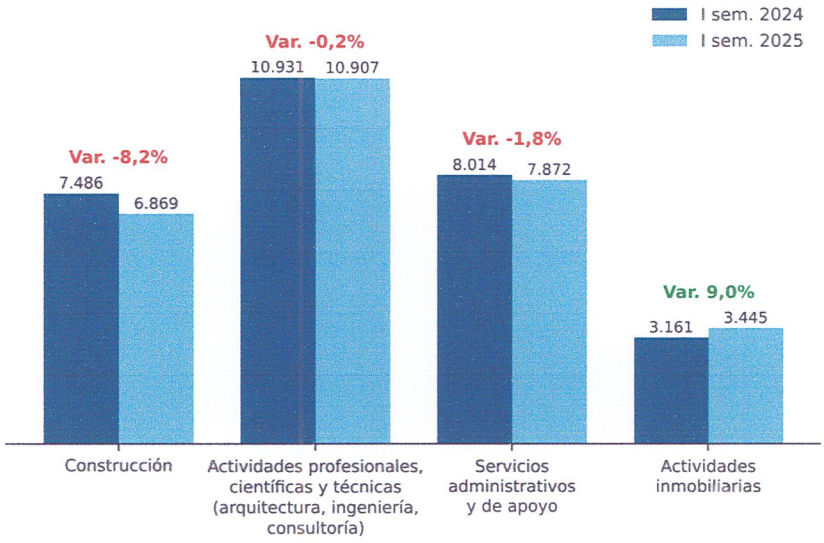
Subrama	Anual 2026pr-II / 2025pr-II	Año corrido 2026pr / 2025pr	Trimestral (ajustada) 2026pr-II / 2026pr-I
Edificaciones residenciales y no residenciales	-3,2	-5,6	2,5
Carreteras, vías férreas, servicios públicos y otras obras de ingeniería civil	17,1	9,2	19,6
Actividades especializadas para la construcción	-2,2	-3,9	3,2
Construcción	**2,2**	**-1,5**	**6,4**

Fuente: DANE, PIB_T.

pr: preliminar. Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Al revisar las actividades más relacionadas con la ingeniería, se observa que las actividades profesionales, científicas y técnicas, que incluyen los servicios de arquitectura, ingeniería y consultoría técnica, se mantuvieron prácticamente estables en el primer semestre de 2025, con 10.907 nuevas empresas (-0,2%). Las actividades de servicios administrativos y de apoyo cayeron 1,8%, mientras que las inmobiliarias crecieron 9,0% (ver Gráfico 7). Dentro de la construcción, las mayores caídas se presentaron en la construcción de otras obras de ingeniería civil (-13,7%), las instalaciones eléctricas (-10,8%) y la construcción de edificios residenciales (-9,3%).

Gráfico 7. Empresas creadas en actividades relacionadas con construcción e ingeniería Primer semestre 2024 - 2025



Fuente: RUES - Confecámaras.

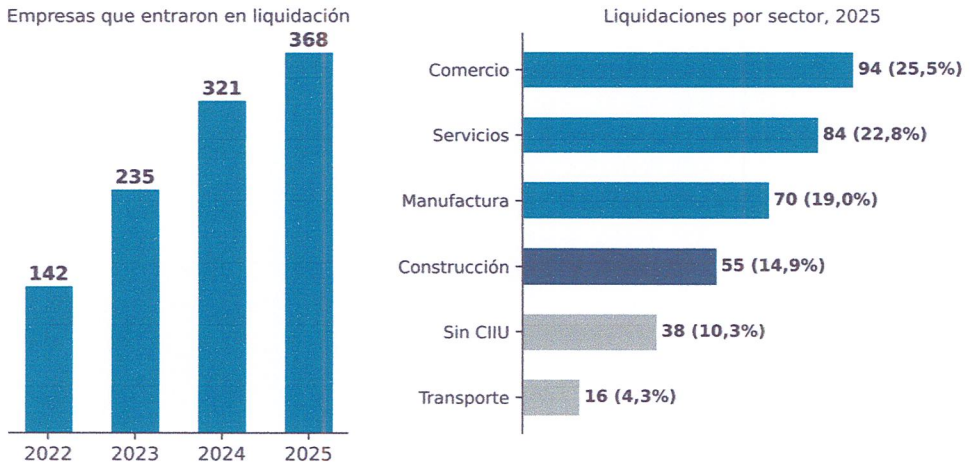
Por el lado de las salidas del mercado, el último análisis de Confecámaras muestra que la construcción tiene una de las tasas de cancelación más bajas (9,1%), por debajo de servicios (14,2%) y comercio (13,9%). La supervivencia de las empresas aumenta con su tamaño: mientras solo el 33,4% de las microempresas sobrevive cinco años, en las pequeñas la cifra llega a 60,9% y en las medianas a 73,7% (ver Cuadro 3). Sin embargo, las empresas en dificultades financieras han aumentado: según la Superintendencia de Sociedades, en 2025 entraron en liquidación 368 empresas, la cifra más alta en cuatro años y cerca de 160% más que en 2022. De ellas, 55 pertenecían al sector de la construcción, equivalentes al 15% del total, después del comercio, los servicios y la manufactura (ver Gráfico 8).

Cuadro 3. Tasa de cancelación de empresas por sector y supervivencia a cinco años
Último informe disponible de Confecámaras (2023)

Sector	Tasa de cancelación (%)	Tamaño	Supervivencia a 5 años (%)
Servicios	14,2	Microempresa	33,4
Comercio	13,9	Pequeña	60,9
Otros	12,6	Mediana	73,7
Industria	12,3	Grande	85,7
Extracción	11,4		
Construcción	9,1		
Agricultura	8,7		

Fuente: Confecámaras, Cancelaciones de empresas en Colombia: un análisis de sus particularidades (datos RUES 2017-2023).

Gráfico 8. Empresas en proceso de liquidación (régimen de insolvencia) 2022 - 2025



Fuente: Superintendencia de Sociedades, reportado por El Colombiano (marzo de 2026).

Estos resultados evidencian que, aunque la inversión en obras civiles comienza a reactivarse, la creación de nuevas empresas en el sector aún no refleja esa recuperación, en parte por los altos costos de financiamiento y la menor actividad en edificaciones. Las Pymes de ingeniería, con mayor probabilidad de supervivencia que las microempresas, siguen siendo actores clave para la ejecución de obras y servicios técnicos en los territorios.

Por otro lado, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, desde la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico, elaboró un estudio en el marco del cual se revisaron las empresas u organizaciones registradas en la

plataforma del SECOP II. En este estudio se demostró que el ochenta y cinco por ciento (85%) de los proveedores registrados son grandes empresas y un quince por ciento (15%) corresponde a micro, pequeñas y medianas empresas. En este sentido, se evidencia que en el mercado de las compras públicas no hay una alta participación de las MiPymes, a pesar de que son los mayores empleadores y generadores de crecimiento económico en el país.

La relevancia de este mercado es significativa: solo en el primer trimestre de 2026, las compras públicas y la contratación estatal sumaron cerca de $57 billones, equivalentes al 11% del PIB, según Colombia Compra Eficiente. Para ampliar la participación de las MiPymes, la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021 establecieron mecanismos como las convocatorias limitadas a MiPymes, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales en los procesos de selección, herramientas que las entidades territoriales pueden aplicar para favorecer a los proveedores locales.

Fuentes: DANE (PIB II trimestre 2026, IPC septiembre 2026, GEIH agosto 2026); Banco de la República; FMI (octubre 2026); OCDE (junio 2026); Confecámaras – RUES (creación de empresas primer semestre 2025; cancelaciones 2017–2023; empresas activas a diciembre de 2025); Mincomercio (Informe de Tejido Empresarial, junio 2025); Fondo Nacional de Garantías (balance 2025); ANIF (Encuesta MiPyme 2025–2026); Superintendencia de Sociedades; BBVA Research; Colombia Compra Eficiente.

Número de Empresas Registradas en SECOP II.

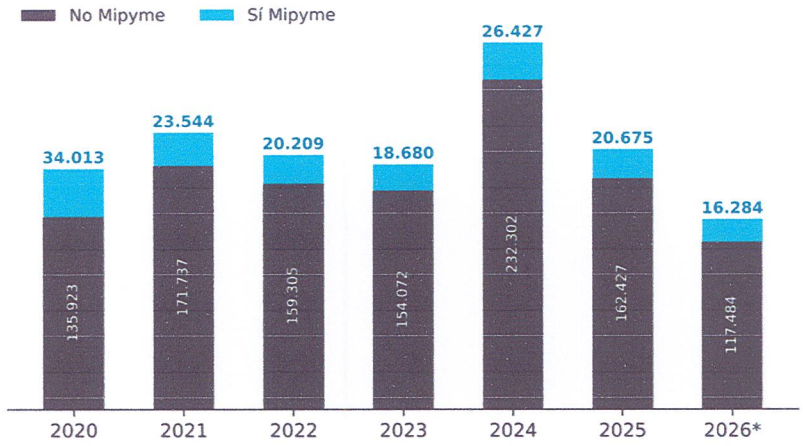
Tabla 4. Proveedores registrados en SECOP II según condición de Mipyme
Por año de registro, 2020 – 2026*

Año	No Mipyme	Sí Mipyme	Total	% No	% Sí
2020	135.923	34.013	169.936	80,0%	20,0%
2021	171.737	23.544	195.281	87,9%	12,1%
2022	159.305	20.209	179.514	88,7%	11,3%
2023	154.072	18.680	172.752	89,2%	10,8%
2024	232.302	26.427	258.729	89,8%	10,2%
2025	162.427	20.675	183.102	88,7%	11,3%
2026*	117.484	16.284	133.768	87,8%	12,2%
Total	**1.133.250**	**159.832**	**1.293.082**	**87,6%**	**12,4%**

Fuente: Colombia Compra Eficiente, datos abiertos "SECOP II - Proveedores Registrados" (datos.gov.co), consulta del 27 de octubre de 2026.

* 2026: registros hasta el 27 de octubre. La condición de Mipyme corresponde a la declarada por el proveedor al registrarse (campo EsPyme). Excluye entidades estatales.

Proveedores registrados en SECOP II por año: ¿es Mipyme?



Fuente: Colombia Compra Eficiente - datos.gov.co (corte 27-oct-2026). Etiqueta superior: proveedores Mipyme. *2026 parcial.

Al contrastar estas cifras con las reportadas por Confecámaras, se observa que, aunque la gran mayoría de las unidades productivas que se crean en el país son microempresas (99,7% de las empresas activas son MiPymes), en la plataforma del SECOP II la mayor parte de los proveedores registrados no declara la condición de Mipyme. Entre 2020 y el 27 de octubre de 2026 se registraron 1.293.082 proveedores, de los cuales solo el 12,4% (159.832) se identificó como Mipyme; en lo corrido de 2026 la proporción es del 12,2%.

En este sentido, se hace indispensable la incorporación de criterios diferenciales en el presente proceso de selección que adelante la Entidad, debido a que las Mipyme aportan aproximadamente el cuarenta por ciento (40%) del Producto Interno Bruto (PIB) y generan cerca del 79% del empleo formal. Por tanto, resulta fundamental fortalecerlas a partir de su inclusión en el sistema de compras públicas del Estado, lo cual también garantizará para las Entidades Públicas mayor nivel de concurrencia de oferentes o proponentes y, con ello, economía y eficiencia administrativa. En otras palabras, se presenta un beneficio mutuo tanto para las Mipyme como para las Entidades Públicas, pues permite un mayor nivel de competitividad y crecimiento en el mercado de las compras públicas.

En razón a ello y del análisis estadístico acabado de exponer para el periodo 2020 – 2026, se evidencia la necesidad de incorporar los criterios diferenciales previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015, relacionados con la inclusión de requisitos habilitantes diferentes y puntajes adicionales en favor de las Mipyme. Lo anterior debido a que la aplicación de este tipo de incentivos, los cuales se encuentran previstos en la Ley 2069 de 2020 y en el Decreto 1860 de 2021, permitirá ayudar y fortalecer este tipo de

organizaciones mediante su vinculación al mercado de la contratación pública. En vista de que, según lo descrito en las diferentes fuentes oficiales, es indispensable seguir fortaleciendo y fomentando la participación de las Mipyme a través de este tipo de estímulos.

Análisis en relación con los emprendimientos y empresas de mujeres

En los últimos años se ha mantenido una preocupación dentro del Estado colombiano referente a la necesidad de formular propuestas y mecanismos en beneficio de la actividad económica liderada por mujeres, que tengan en consideración el fortalecimiento empresarial desde una perspectiva de género, en la que se reconozcan las brechas y las dificultades existentes para que las mujeres puedan acceder a la oferta institucional, y que permita a su vez el desarrollo y crecimiento económico del país.

El Foro Económico Mundial, en su Informe Global de Brecha de Género 2026, señala que el mundo ha cerrado el 69,2% de la brecha de género y que, al ritmo actual, se necesitarían unos 120 años para alcanzar la paridad total. Este organismo compara la evolución de las brechas de género en cuatro áreas: participación y oportunidad económicas, logros educativos, salud y supervivencia, y empoderamiento político. La que nos interesa en este estudio es la brecha económica, en la que solo se ha cerrado el 61,7% y que, de mantenerse el ritmo actual, tardaría cerca de 129 años en eliminarse. El lento avance se debe a tendencias opuestas: si bien la proporción de mujeres entre los profesionales cualificados sigue aumentando, persisten las disparidades de ingresos y pocas mujeres ocupan puestos en equipos directivos.2

En una perspectiva regional, según el mismo informe, América Latina y el Caribe ha cerrado el 74,5% de su brecha de género y lidera a nivel mundial en salud y supervivencia (97,7%), además de ocupar el segundo lugar en educación (99,6%); es también la región con la trayectoria de mejora más rápida, con unos 60 años estimados para cerrar la brecha restante. Sin embargo, persisten inequidades en la participación económica femenina, pues según datos analizados por Powers y Magnoni, en todos los sectores económicos que estudiaron, la proporción de las utilidades mensuales promedio respecto de las ventas es del doce coma seis por ciento (12,6%) para las empresas de mujeres y del catorce coma seis por ciento (14,6%) para las de hombres.

En esa misma línea, según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico -OCDE-, haciendo un estudio dentro de los países miembros, expresa que las mujeres

[2]Foro Económico Mundial (2026). Global Gender Gap Report 2026. Disponible en línea: https://www.weforum.org/publications/global-gender-gap-report-2026/

tienen menos probabilidades de emprender negocios y las empresas propiedad de mujeres tienden a ganar menos que las de los hombres solo por el hecho del género[3]. Al respecto, este organismo expresó: "*En los distintos países. las brechas de género aumentan con la edad, lo que refleja el papel fundamental que la maternidad o paternidad tiene en la igualdad de género. Mucho más que la paternidad, usualmente la maternidad tiene marcados efectos negativos en la participación en la fuerza laboral. el salario y el desarrollo profesional" • Asimismo, en este informe se expuso: "Es obvio que queda mucho por hacer para reducir - y a la larga cerrar- las brechas de género en el mundo. En una encuesta realizada para este informe, los países identificaron la violencia contra la mujer. la brecha salarial de género y la desigual participación en el trabajo no remunerado como los tres problemas más importantes en la desigualdad de género en su país*".

A pesar del tratamiento inequitativo en razón del género que se presenta en los emprendimientos y formación de empresas de mujeres, el Banco Interamericano de Desarrollo - BID- expresa que América Latina y el Caribe es la región con más porcentaje de emprendimiento femenino del mundo, que significa más de ochenta y seis (86] mil millones de dólares anuales[4].

De la misma manera, se trata de un grupo que, si bien invierten cincuenta por ciento [50%) menos de capital que los hombres emprendedores o empresarios, logran un veinte por ciento [20%) más de ingresos.

Colombia no es la excepción a la problemática de la inequidad de género en la economía y, por tanto, en la búsqueda del fortalecimiento y emprendimiento femenino se instauran soluciones mediante políticas públicas que permitan una inserción cada vez más creciente de las mujeres en los diferentes mercados. En este sentido, la exposición de motivos de la Ley 2125 de 2021, "Por medio de la cual se establecen incentivos para la creación, formalización y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres y se dictan otras disposiciones", señaló que en los programas de fomento al desarrollo empresarial con enfoque de género no se garantiza una participación femenina en el ámbito nacional ni territorial[5] Por ejemplo, se resalta en este documento que los emprendimientos de mujeres no son los más consolidados y fortalecidos dentro del presupuesto total de la inversión. Para el 2021, el presupuesto asignado fue de uno coma

---

[3] Organización para el Desarrollo Económico y Social -OCDE-. (2018]. La búsqueda de la igualdad de género. Una batalla cuesta arriba. p. 3.

[4] . Banco Interamericano De Desarrollo -BID-. (2016). Mujeres emprendedoras: una oportunidad de inversión inexplorada. Disponible en línea: https://cuttly/KKidEmz

[5] Ponencia para primer debate del Proyecto de Ley No 065 de 2021 "Por medio del cual se fomenta el desarrollo empresarial, emprendimiento y formación de la mujer. Gaceta No 1195 del 10 de septiembre de 2021. Disponible en línea: https://onx.la/0c831

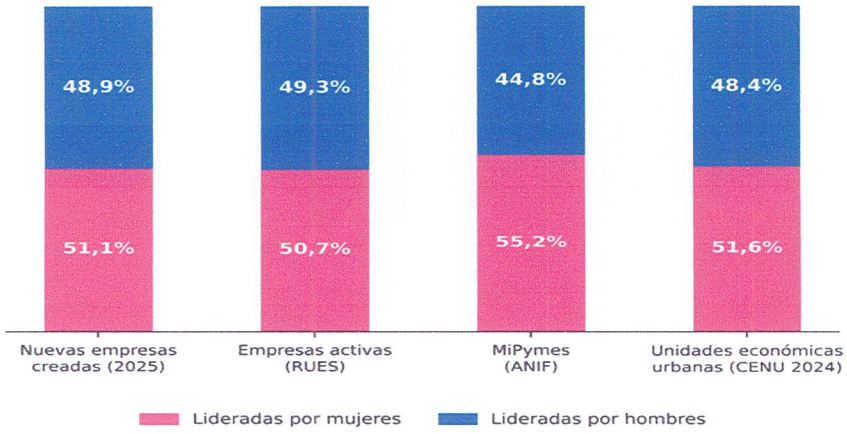
setenta y dos (1,72) billones de pesos, siendo apenas el dos coma nueve por ciento (2.9%) del presupuesto de inversión de la Nación.

Bajo esa misma orientación, la Ley 2069 de 2020, con la que se impulsa el emprendimiento en Colombia, enfoca una serie de programas, recursos e instrumentos del emprendimiento y desarrollo empresarial desde una perspectiva de género en impulsa. En consonancia, dentro del capítulo de compras públicas se incluyó una norma tendiente a la implementación de criterios diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de mujeres, dentro de los procesos de contratación competitivos adelantados por las Entidades Estatales-exceptuadas y no exceptuadas-. Ante la persistencia de los problemas por la inequidad para la constitución y consolidación de empresas, la incorporación de estos criterios diferenciales se ofrece como una medida útil para incentivar la creación y la consolidación los emprendimientos y empresas de mujeres.

Creación de empresas empleadoras – MUJERES

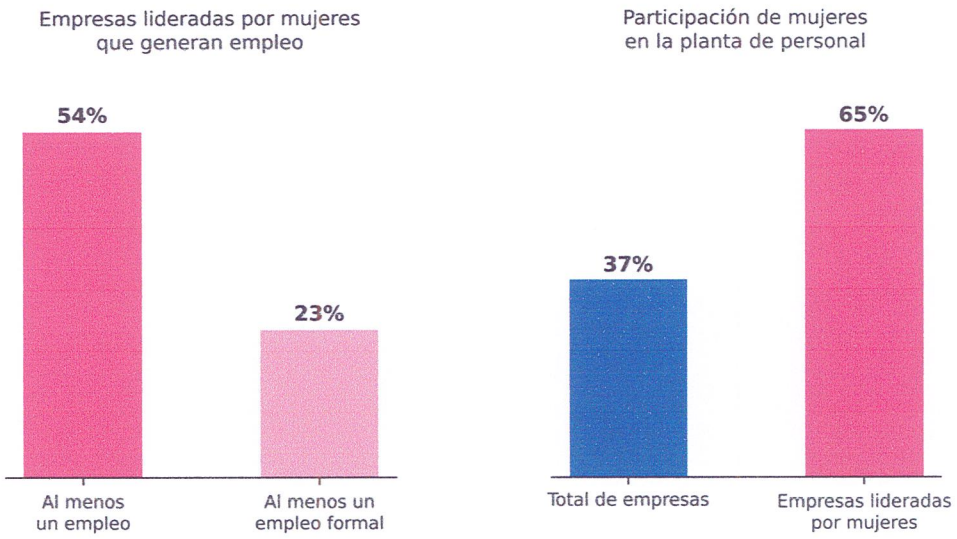
Según cifras del RUES, cerca del 44% de las empresas creadas en el primer semestre de 2025 se constituyeron creando al menos un empleo. En cuanto a la participación de las mujeres, el 51,1% de las nuevas empresas creadas en 2025 fueron lideradas por mujeres, y estas ya representan el 50,7% de las 1.805.564 empresas activas registradas en el RUES (Gráfico 5). Además, el 54% de las empresas lideradas por mujeres genera al menos un empleo y el 23% al menos un empleo formal; en estas empresas las mujeres representan el 65% de los trabajadores, frente a un promedio del 37% en el total de empresas del país (Gráfico 6).

Gráfico 5. Participación de las mujeres en el tejido empresarial



Fuente: RUES - Confecámaras; ANIF; DANE (CENU 2024, preliminar). Recopilado por Semana, octubre de 2026.

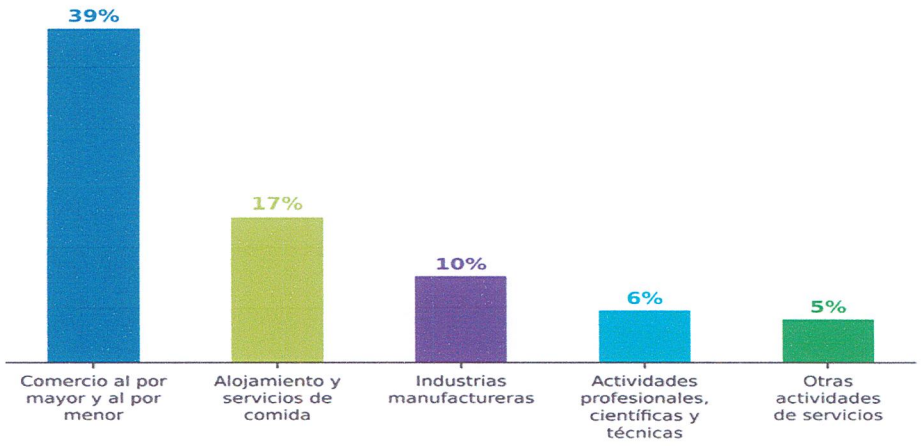
Gráfico 6. Generación de empleo en las empresas lideradas por mujeres



Fuente: Confecámaras (Semana, octubre de 2026).

Entre los sectores con mayor creación de empresas empleadoras se encuentran comercio, alojamiento y servicios de comida, industrias manufactureras, actividades profesionales, científicas y técnicas y otras actividades de servicios, los cuales explican el 77% del total de nuevas empresas empleadoras (Gráfico 7).

Gráfico 7. Subsectores con mayor creación de empresas empleadoras Primer semestre 2025



Fuente: RUES - Registro Único Empresarial y Social; Confecámaras.

En el primer semestre de 2025, el sector de comercio concentró el 39% de las nuevas empresas creadoras de empleo. Las actividades con mayor número de empresas creadas en este sector fueron el comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido de alimentos, bebidas o tabaco (9.903) y el comercio al por menor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y artículos de tocador (4.968).

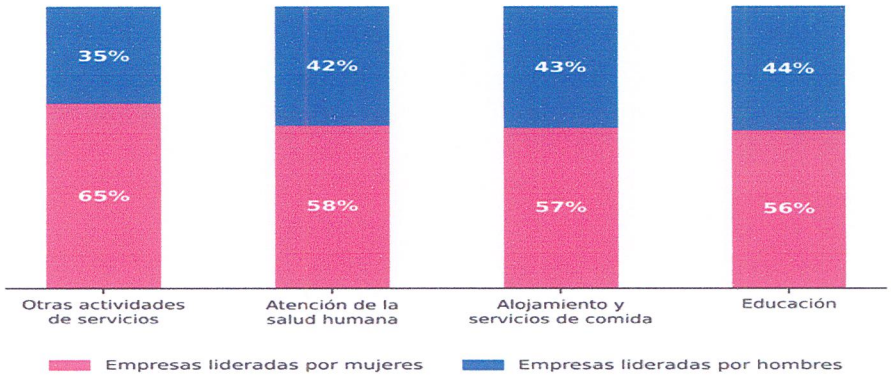
Por su parte, en alojamiento y servicios de comida se encuentra el 17% de las nuevas empleadoras; en este sector se crearon 29.577 empresas en el semestre, un 2,2% más que en el mismo periodo de 2024.

En industria, la participación de empresas que nacen creando empleo alcanza un 10% sobre el total de las nuevas empleadoras, aunque la creación de empresas en el sector cayó 3,2% frente al primer semestre de 2024.

En el sector de actividades profesionales, científicas y técnicas se encuentra el 6% de las nuevas empleadoras, con 10.907 empresas creadas, un nivel prácticamente igual al del año anterior (-0,2%).

Por último, en otras actividades de servicios se ubica el 5% de las nuevas empleadoras, impulsadas por las actividades de peluquería y otros tratamientos de belleza (6.830 nuevas empresas). Por su parte, los sectores donde las empresas lideradas por mujeres tienen mayor participación son otras actividades de servicios (65%), atención de la salud humana (58%), alojamiento y servicios de comida (57%) y educación (56%) (Gráfico 8). En cuanto a su perfil, el 97% de las empresas lideradas por mujeres son microempresas, el 47% se concentra en el comercio y solo el 9% está constituida como sociedad (Gráfico 9).

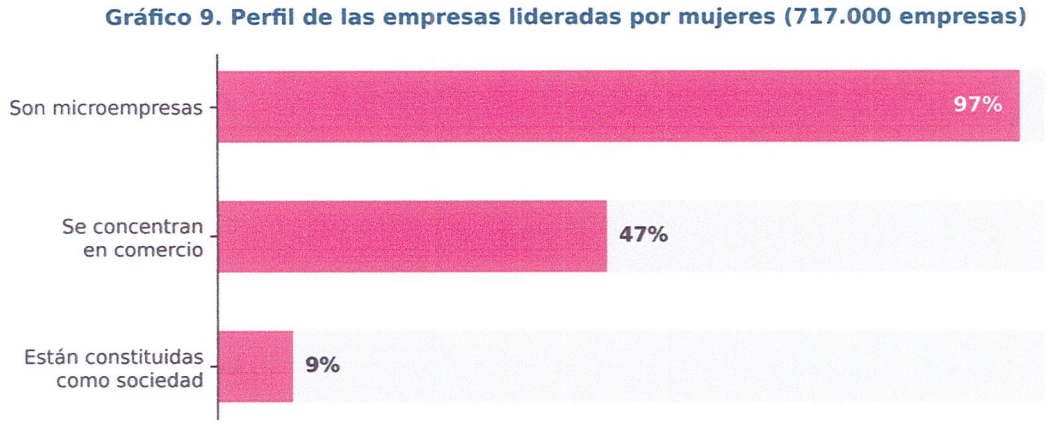
Gráfico 8. Sectores con mayor participación de empresas lideradas por mujeres



Fuente: Confecámaras (Semana, octubre de 2026).

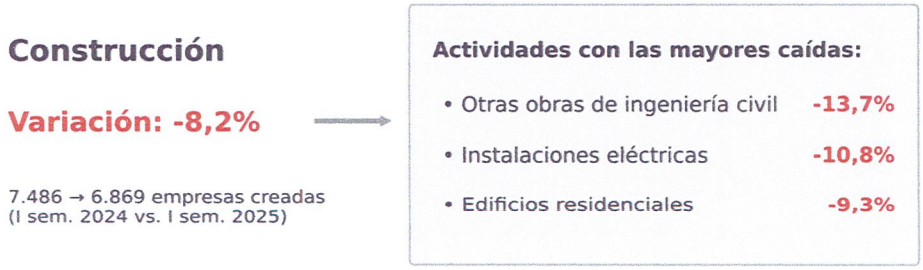
Gráfico 9. Perfil de las empresas lideradas por mujeres en Colombia

Informe Mujeres en el panorama empresarial – Confecámaras (2025).



Fuente: Confecámaras, informe "Mujeres en el panorama empresarial" (2025).

Subsectores con mayor dinamismo en la creación de empresas. En el primer semestre de 2025, los subsectores que más contribuyeron al crecimiento en la creación de empresas fueron comercio al por mayor y al por menor (1,2 puntos porcentuales), otras actividades de servicios y alojamiento y servicios de comida (0,4 puntos porcentuales cada uno). En contraste, la construcción registró la mayor caída (-8,2%), concentrada en otras obras de ingeniería civil, instalaciones eléctricas y edificios residenciales.

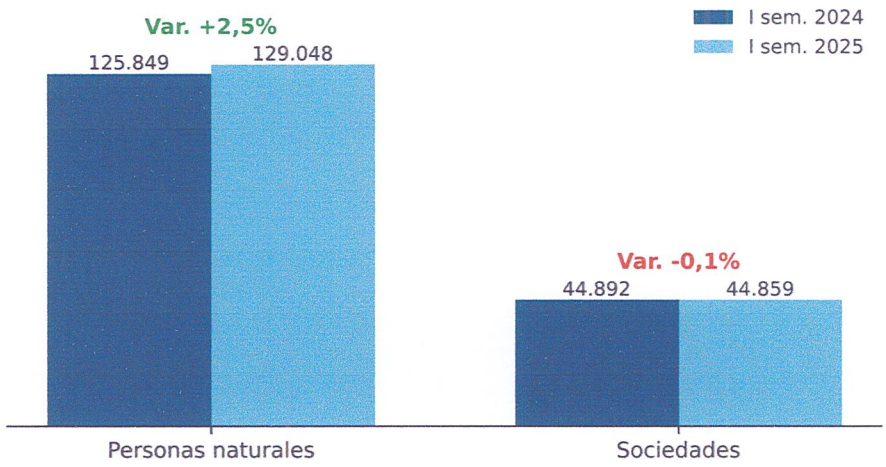


Fuente: RUES - Confecámaras, primer semestre de 2025.

Personas naturales. La creación de empresas como personas naturales registró una variación positiva del 2,5%, al pasar de 125.849 en el primer semestre de 2024 a 129.048 en el mismo periodo de 2025, mientras que las sociedades se mantuvieron estables, con 44.859 nuevas matrículas (-0,1%) (Gráfico 12). De acuerdo con Confecámaras, la mayoría de las empresas

lideradas por mujeres se registra como persona natural, pues solo el 9% de ellas está constituida como sociedad.

Gráfico 12. Empresas creadas según organización jurídica
Primer semestre 2024 – 2025



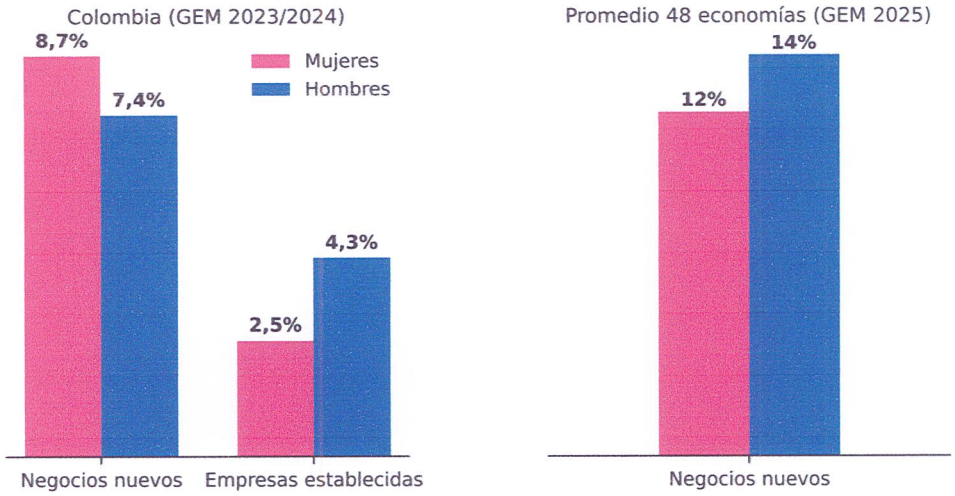
Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social; Confecámaras.

EMPRESAS DE EMPRENDIMIENTO Y MUJERES

Según el Global Entrepreneurship Monitor (GEM) 2023/2024, en Colombia las mujeres tienen una mayor participación que los hombres en la creación de nuevos negocios: el 8,7% de las mujeres adultas está al frente de un negocio nuevo, frente al 7,4% de los hombres. Sin embargo, la situación se invierte en la etapa de consolidación, pues solo el 2,5% de las mujeres tiene una empresa establecida, frente al 4,3% de los hombres.

A nivel mundial, el Informe de Emprendimiento Femenino del GEM 2025/2026, que encuestó a más de 150.000 adultos en 48 economías, encontró que el 12% de las mujeres dirige un negocio nuevo, frente al 14% de los hombres, y que la brecha es mayor en los negocios establecidos, donde por cada 10 hombres propietarios hay cerca de 7 mujeres.

Actividad emprendedora de mujeres y hombres (% de la población adulta)



Fuente: Global Entrepreneurship Monitor (GEM) 2023/2024 y Women's Entrepreneurship Report 2025/2026.

Datos del RUES y de Confecámaras dan cuenta de que las empresas lideradas por mujeres ya representan el 50,7% de las empresas activas del país, y que el 33% de las empresas que logran crecer y consolidarse tienen una mujer como representante legal. Además, según el Censo Económico Nacional Urbano (CENU 2024) del DANE, el 51,6% de las unidades económicas urbanas (613.953) son de propiedad de mujeres.

Las colombianas están encontrando en el emprendimiento un mejor balance entre trabajo y vida personal; según la encuesta realizada por Confecámaras y el Fondo Mujer Libre y Productiva, el 41% de las empresarias busca autonomía financiera y flexibilidad, lo que constituye una de las principales motivaciones al momento de decidirse a emprender.

Estos números son un gran logro, no solo porque la participación de mujeres en cargos directivos es aún escasa sino porque se demuestra que las colombianas luchan por ser independientes económicamente y está demostrado que una mujer que cuenta con autonomía económica es menos propensa a ser víctima de abusos y violencia doméstica.

MUJERES EMPRENDEDORAS: AVANCES Y BRECHAS QUE PERSISTEN.

La mayoría de las mujeres emprende con recursos propios y enfrenta mayores barreras para acceder al financiamiento. De acuerdo con Confecámaras, el 84% de las empresarias

depende de su empresa como principal fuente de sustento y solo el 22% es propietaria del local donde opera.

Según ANIF, las mujeres lideran el 55,2% de las MiPymes del país, con una participación que alcanza el 61% en las unidades de subsistencia y que disminuye a medida que aumenta el tamaño del negocio, lo que evidencia las dificultades que enfrentan para crecer y consolidar sus empresas.

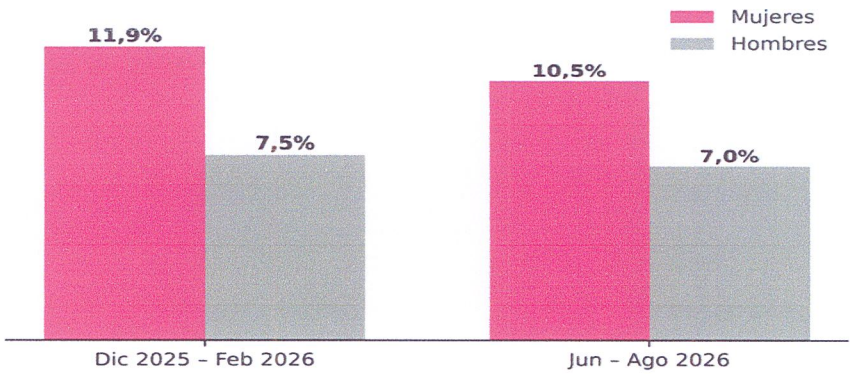
En el mercado laboral, las brechas también persisten. Según el más reciente informe del DANE sobre mercado laboral según sexo, en el trimestre junio – agosto de 2026 la tasa de desempleo de las mujeres fue de 10,5%, frente a 7,0% de los hombres; en el trimestre diciembre 2025 – febrero 2026 había sido de 11,9% y 7,5%, respectivamente.

La población femenina sigue siendo la más afectada: la tasa de ocupación de las mujeres (47,6%) es 23,3 puntos porcentuales inferior a la de los hombres (70,9%), y su tasa global de participación (53,2%) está 23,0 puntos por debajo de la masculina (76,2%).

Y aunque varios expertos han llamado la atención en la necesidad de impulsar mecanismos desde el gobierno y el sector privado que fomenten el empleo en esta población, y que además logren explotar el potencial femenino en la economía, lo cierto es que son ellas mismas las que están empezando a hacerlo.

En los últimos años se ha consolidado un fuerte movimiento de mujeres emprendedoras que, a través de la conformación de empresas, están impactando positivamente la economía nacional: en 2025 lideraron el 51,1% de las nuevas empresas creadas en el país.

Tasa de desempleo por sexo - Total nacional



Fuente: DANE, GEIH - Mercado laboral según sexo.

Para el total nacional en el trimestre junio – agosto 2026, la diferencia entre hombres y mujeres en la tasa de desempleo se ubicó en -3,5 p.p., en la tasa de ocupación en 23,3 p.p. y en la tasa global de participación en 23,0 p.p.

Frente al trimestre diciembre 2025 – febrero 2026, la tasa de desempleo de las mujeres bajó de 11,9% a 10,5% y la de los hombres de 7,5% a 7,0%. Por su lado, la tasa de ocupación fue de 70,9% para hombres y de 47,6% para mujeres.

Brechas en las tasas de participación, ocupación y desempleo.

La siguiente tabla resume los principales indicadores del mercado laboral según sexo para el total nacional en el trimestre junio – agosto 2026.

Indicadores del mercado laboral según sexo
Total nacional - Trimestre junio - agosto 2026

Tasa	Hombres (%)	Mujeres (%)	Brecha (p.p.)*
TGP - Tasa global de participación	76,2	53,2	23,0
TO - Tasa de ocupación	70,9	47,6	23,3
TD - Tasa de desocupación	7,0	10,5	-3,5

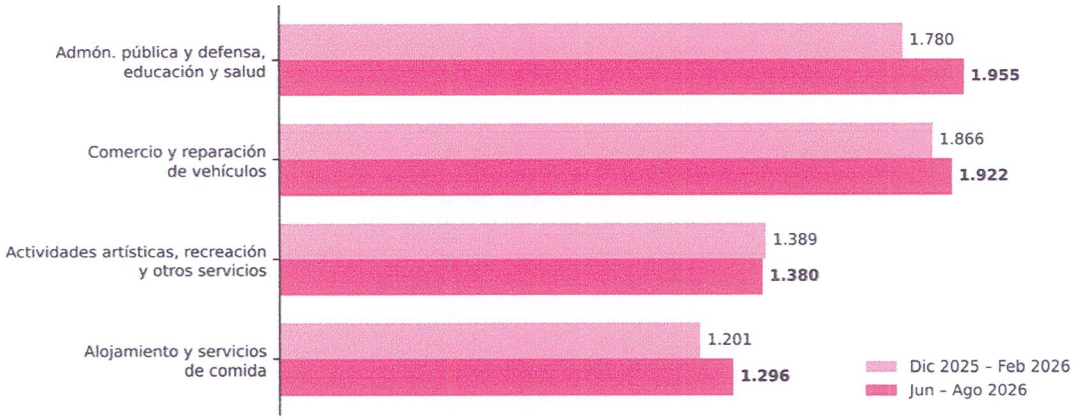
Fuente: DANE, GEIH - Mercado laboral según sexo.

* Brecha = hombres - mujeres, en puntos porcentuales.

Distribución de mujeres ocupadas por rama de actividad.

En el trimestre junio – agosto 2026, las ramas de actividad con mayor número de mujeres ocupadas fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1.955 miles), Comercio y reparación de vehículos (1.922 miles), Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (1.380 miles) y Alojamiento y servicios de comida (1.296 miles).

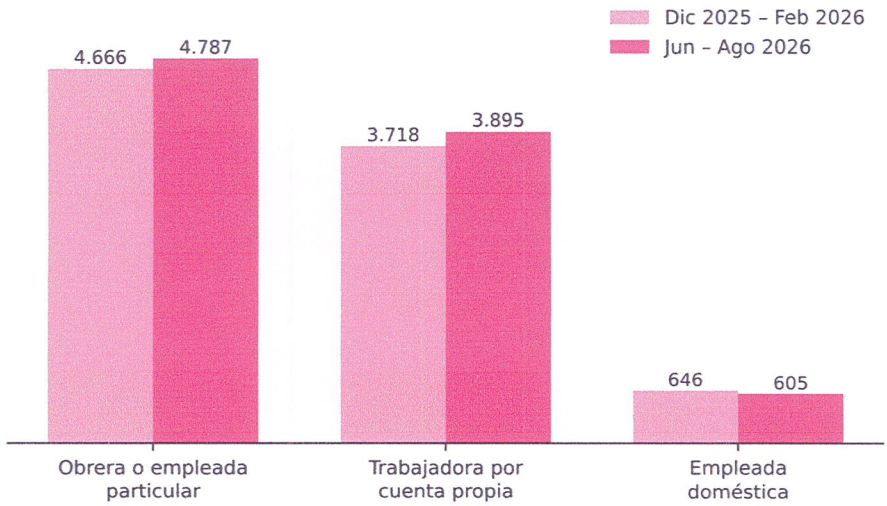
Ramas de actividad con más mujeres ocupadas (miles) - Total nacional



Fuente: DANE, GEIH - Mercado laboral según sexo.

Distribución de mujeres ocupadas por posición ocupacional.

Mujeres ocupadas según posición ocupacional (miles) - Total nacional



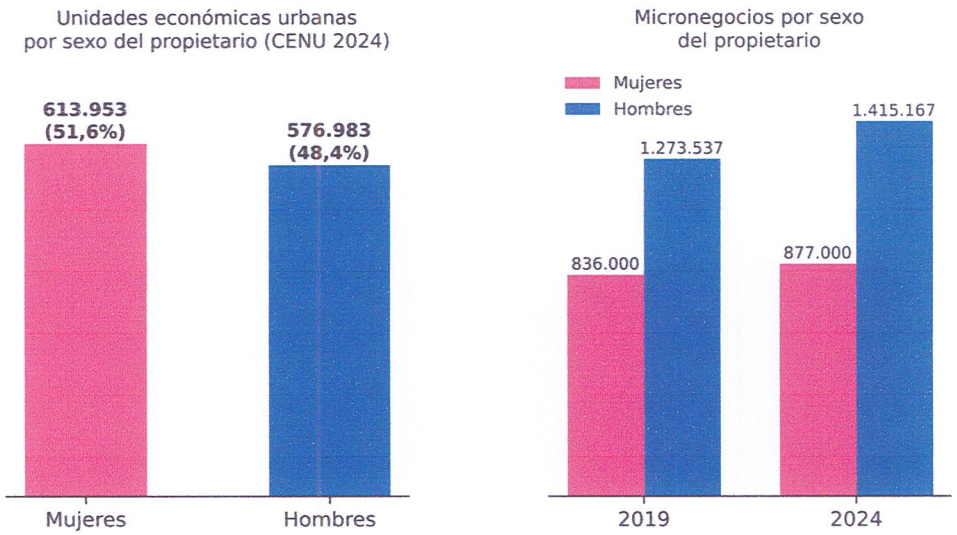
Fuente: DANE, GEIH - Mercado laboral según sexo.

En cuanto a la posición ocupacional, en el trimestre junio – agosto 2026 la mayoría de las mujeres ocupadas se desempeñaba como obrera o empleada particular (4.787 miles), seguida de trabajadora por cuenta propia (3.895 miles) y empleada doméstica (605 miles).

Unidades económicas y micronegocios según sexo del propietario.

Según el Censo Económico Nacional Urbano (CENU 2024, resultados preliminares) del DANE, el 51,6% de las unidades económicas urbanas son de propiedad de mujeres. Sin embargo, en los micronegocios la brecha favorece a los hombres y se ha ampliado: entre 2019 y 2024, los micronegocios de propiedad masculina pasaron de 1.273.537 a 1.415.167, mientras que los de mujeres pasaron de 836 mil a 877 mil.

Unidades económicas y micronegocios según sexo del propietario



Fuente: DANE - CENU 2024 (resultados preliminares) y EMICRON (citados por Semana y El País).

El empoderamiento económico de las mujeres es uno de los temas centrales del mandato de ONU Mujeres. Este concepto no se limita solo al acceso de las mujeres a tener ingresos propios, sino también al control del uso de esos recursos y a la capacidad de elegir y tomar decisiones en procesos en los que las personas toman conciencia de sus derechos, capacidades e intereses. Gran cantidad de mujeres son propietarias de microempresas, muchas de ellas no tienen ningún medio de supervivencia familiar alternativo. De hecho, su entorno laboral es pobre y les ofrece pocas oportunidades para salir de la pobreza.

En Colombia, las mujeres representan cerca de la mitad de la población; sin embargo, su tasa global de participación en el mercado laboral es de 53,2%, frente a 76,2% de los hombres (DANE, junio – agosto 2026). Esta diferencia se explica en buena parte por la carga del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado: según el DANE, las mujeres dedican el 17,6% de su tiempo a estas labores, frente al 5,2% de los hombres, con la mayor diferencia entre los 25 y los 44 años.

Por su parte, la brecha en la tasa de ocupación entre hombres y mujeres ha sido en promedio de 26 puntos porcentuales, y la de desempleo de 5,5 puntos porcentuales desde 2015 (4,9 puntos en 2024), según el DANE.

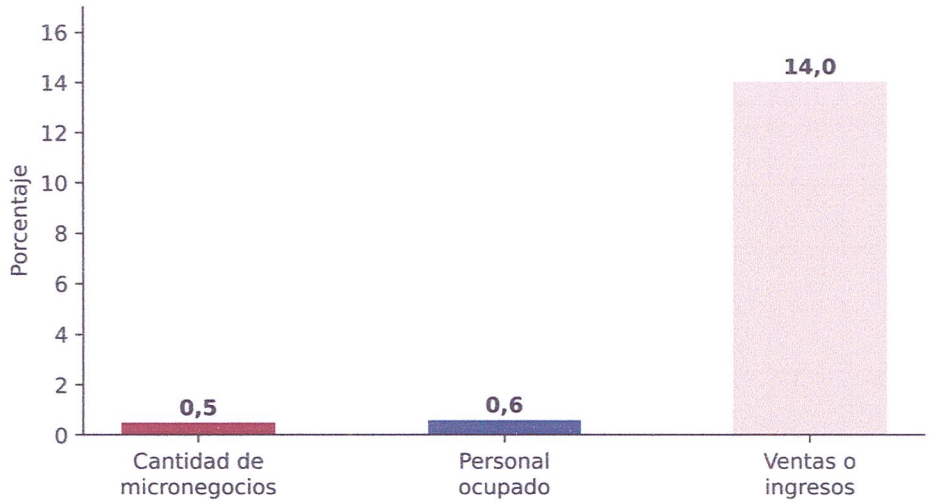
Ahora bien, en relación con el impacto generado por el COVID-19, se evidenció un importante impacto negativo para las mujeres. De acuerdo con cifras de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE, las mujeres eran mayoría en los sectores afectados inicialmente por el distanciamiento social, tales como hotelería (60%), comercio (62%) y servicios de restaurante (53%), sectores en los que hoy continúan concentrando buena parte de su ocupación.

Adicionalmente, según el DANE, en 2023 la incidencia de la pobreza en los hogares con jefatura femenina fue de 37,7% y la de pobreza extrema de 13,9%, y las mujeres siguen teniendo peores indicadores que los hombres en aspectos como empleo, desempleo y subempleo.

En cuanto a los micronegocios, la Encuesta de Micronegocios (EMICRON) del DANE permite seguir su evolución reciente.

Variación anual de la cantidad de micronegocios, personal ocupado y valor nominal de los ingresos (Porcentaje) – 24 ciudades y áreas metropolitanas – II trimestre (2026p / 2025).

Variación anual de micronegocios, personal ocupado e ingresos (%)
24 ciudades y áreas metropolitanas - II trimestre (2026p / 2025)



Fuente: DANE, EMICRON. p: provisional.

Contribución a la variación anual por actividad económica (p.p.)
EMICRON - 24 ciudades y áreas metropolitanas - II trimestre 2026p

Actividad económica	Micronegocios	Personal ocupado	Ingresos
Inmobiliarias, profesionales y comunicaciones	1,1	1,2	2,2
Transporte y almacenamiento	1,0	0,6	2,4
Otras actividades de servicios	0,4	0,6	2,7
Alojamiento y servicios de comida	0,3	0,3	1,1
Industria manufacturera	0,05	0,1	0,4
Comercio y reparación de vehículos	-1,7	-1,7	4,7
Construcción	-0,6	-0,6	0,6

Fuente: DANE, EMICRON, boletín técnico II trimestre 2026.

En el segundo trimestre de 2026, en las 24 ciudades y áreas metropolitanas, la cantidad de micronegocios aumentó 0,5% frente al mismo periodo de 2025, el personal ocupado creció 0,6% y los ingresos nominales aumentaron 14,0%. Las actividades inmobiliarias, profesionales y de comunicaciones, junto con el transporte, fueron las que más aportaron

al aumento de micronegocios, mientras que el comercio y reparación de vehículos y la construcción restaron.

Teniendo en cuenta estos antecedentes y la información presentada, es evidente la necesidad de establecer criterios diferenciales en favor de las Mipyme y/o emprendimientos y empresas de mujeres para el presente proceso.

De acuerdo con lo anterior, uno de los fines principales de la Ley 2069 de 2020 y del Decreto 1860 de 2021, que modificó el Decreto 1082 de 2015, es promover la participación de las Mipyme y los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas y en la contratación estatal, por considerar que esta juega un papel importante como impulsor del desarrollo empresarial del país. Con el fin de cumplir con este propósito, en el presente capítulo se explicarán las razones que justifican la escogencia de ciertos requisitos habilitantes diferenciales en favor de las Mipyme, emprendimientos y empresas de mujeres.

Por lo tanto, frente a los requisitos habilitantes se estima pertinente que de los 5 criterios diferenciales señalados en los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021, que se circunscriben a los siguientes:

1. *Tiempo de experiencia.*
2. *Número de contratos para la acreditación de la experiencia.*
3. *Índices de capacidad financiera.*
4. *Índices de capacidad organizacional.*
5. *Valor de la garantía de seriedad de la oferta.*

Frente al valor de la garantía revisados armónicamente la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021 se estima que el criterio diferencial se enfoca más a procesos que correspondan a la categoría de Acuerdos marco de Precios, pues en la parte motiva de esta última norma se menciona:

> *Que el inciso segundo del artículo 2.2.1.2.3.1.9. del Decreto 1082 de 2015 prevé que la garantía de seriedad de la oferta que presenten los proponentes en el Proceso de Contratación de un Acuerdo Marco de Precios debe ser de mil (1.000) SNIMLV, el cual resulta proporcionalmente mayor para las Mipyme que para las grandes empresas, generando así, un obstáculo procedimental que limita el acceso de las Mipyme al sistema de compra pública, razón por la cual, es necesario que se defina un valor diferencial en función del tamaño empresarial, o la condición de emprendimientos o empresas de mujeres.*

Así mismo considera la entidad que la suficiencia de la garantía de seriedad no se solicita en los procesos de selección de mínima cuantía, como el que nos ocupa, entre tanto adoptar este criterio no resultaría viable para la presente modalidad de contratación.

Frente a los índices de capacidad organizacional o financiera, es necesario indicar que para la modalidad y el proceso que nos ocupa, este criterio no se exige, teniendo en cuenta que no requiere que los proponentes tengan un tope en los indicadores tanto financieros como organizacionales, por lo anterior, este criterio no es viable acoger el presente proceso de selección.

Finalmente, quedaría por analizar los criterios relacionados con el tiempo de experiencia, o número de contratos. Frente a lo primero se pone de presente que la entidad no solicita el requisito de experiencia relacionado o acreditado con una cantidad de tiempo específico.

Por ello, teniendo en cuenta que la presente modalidad es una Selección de mínima cuantía, el único criterio que resultaría viable aplicar a nuestro caso se relaciona con el número de contratos, razón por la cual se acudirá al criterio señalado en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.15 y numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015 modificado o adicionado por el Decreto 1860 de 2021.

Análisis inclusión obligacional de la participación en provisión de bienes y/o servicios de la población vulnerable: De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 en el artículo 2.2.1.2.4.2.16, ***Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional***. Se considera población vulnerable a la población víctima del conflicto armado (Desplazados por la violencia, en proceso de integración o reincorporación), mujeres cabeza de familia, población adulto mayor, personas con discapacidad, Comunidades étnicas (Indígenas, Negra, afrocolombiana, Raizal, Palanquera, pueblo Rom o gitano y demás sujetos de especial protección constitucional. Quienes tienen mayores barreras de acceso y permanencia a la educación Preescolar, básica, media y superior y un porcentaje de cobertura bajo.

VALIDACION DE LA DISPONIBILIDAD DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO POR LA ENTIDAD ESTATAL EN LOS CATALOGOS DE BIENES Y SERVICIOS OFRECIDOS EN LOS ACUERDOS MARCO VIGENTES EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Con el fin de validar y verificar si el bien o servicio que requiere para satisfacer su necesidad se encuentra incluido dentro de las especificaciones del acuerdo marco de precios correspondiente, la secretaría verificó que no se encuentra vigente un acuerdo marco de precios que incluya el bien requerido.

En ese sentido, en aras de dar cumplimiento a la Circular N.º 004 del veintiuno (21) de septiembre de 2021 emitida por Colombia Compra Eficiente donde exhorta a la obligatoriedad de los acuerdos marco de precios estructurados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en aplicación del Decreto 310 de 2021 que modifico el articulo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, se procedió a verificar a través del siguiente link https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual, que la necesidad a satisfacer no se encuentre incluida dentro de un acuerdo marco de precios, donde se evidenció que **no hay existencia de un Acuerdo Marco de precios.**

ACUERDOS COMERCIALES

Para el análisis de la aplicación de los Acuerdos Comerciales y los tratados de libre comercio vigentes para el Estado Colombiano, se verificó según la información publicada en las páginas web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y en el SECOP, el cumplimiento de los factores establecidos en el Literal D y Anexo 3 del Manual para el Manejo de Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación emitido por Colombia Compra Eficiente, determinándose que a la presente contratación no le aplican los tratados de libre comercio y acuerdos internacionales teniendo en cuenta que se trata de Contratación Directa, modalidad que no está cobijada, en razón a lo señalado en el **"MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN (M-MACPC-14)"** expedido por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

Teniendo en cuenta estos aspectos, analizado el alcance del proceso y el enfoque que tiene la prestación del servicio mínima cuantia, esta dirección, no considera viable que el contrato de prestación de servicios tenga como obligación contar con la provisión de bienes y/o servicios por parte de la población en mención.

En ese sentido, el presente documento se expide a los veintiséis (26) días del mes de octubre de 2026.

JUAN CARLOS FLÓREZ POLANCO
Director Operativo de Almacén
Municipio de San Martin de los Llanos